

En Santiago, República de Chile, a **19 de octubre de 2023**, siendo las 11:06 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°09-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- 4) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 5) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asistencia por medios tecnológicos:

- 6) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Agustín Almonte, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°09-PERÍODO 2023":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- V. Varios.**



I. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023 que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2023.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente señor Tomás Razazi pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.



Luego de un breve silencio, el Presidente señala que toma no habiéndose declarado ninguna abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 11691**, titulado "PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024", presentado por CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien comenta a los miembros del Comité que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio transfiere anualmente a la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) recursos por la cantidad aproximada de \$3.260.000.000, a través de una glosa presupuestaria. Dicho convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio y el GAM, establece la obligación de este último de obtener ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros por una cantidad equivalente, al menos, del 30% de los recursos que recibe por parte del Estado, para ser destinados a la realización de actividades culturales.

El señor Alfaro hace presente esta situación al Comité para dejar constancia que cuando se revisen los informes de rendiciones de este proyecto y otras iniciativas que mantiene el beneficiario al amparo de la Ley de Donaciones Culturales, esta Secretaría Ejecutiva tenga especial cuidado y la debida diligencia de revisar que los gastos no estén duplicados en los informes de rendiciones que se presentan al Ministerio, con ocasión del referido convenio de transferencia de recursos.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que encontró un poco vago el resumen del proyecto, pero decía que se adjuntaba un dossier de actividades que no encontró, sin embargo, entiende que dichas actividades corresponden a las mismas actividades señaladas en el cronograma presentado por el beneficiario.

El señor Alfaro señala que existe en el sistema un dossier adjunto y confirma lo dicho por la señora Agüero en el sentido que las actividades a realizar corresponden a las actividades que indica el cronograma.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que probablemente este convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio también tiene que ver con funcionamiento, y entiende que el costo de funcionamiento del Centro GAM es importante. Entonces cree que la mayor parte del financiamiento entregado por el Estado va a ser destinado para la operación y funcionamiento del centro cultural, sin perjuicio que una parte de los recursos sean dirigidos para el desarrollo de actividades.



A continuación, toma la palabra el señor Tomás Razazi , quien sugiere a los miembros del Comité, dado que es imposible detectar el detalle de los gastos a priori, aprobar el proyecto y comunicar a la entidad que en el proceso de ejecución y rendición debe separar muy bien los gastos correspondientes a la Ley de Donaciones Culturales de los aportes efectuados con motivo del convenio de transferencia de recursos, así como cualquier otro aporte de terceros, evitando la rendición de gastos duplicados.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y, solicita a la Secretaría Ejecutiva que notifique, por medio de correo electrónico a la entidad que debe resguardar el marco de ejecución del proyecto y velar por que no se duplique la rendición de gastos entre los otros aportes que pudiera recibir.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 11714, titulado "CUERPO CELESTE", presentado por la FUNDACIÓN LADO SUR.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité y señala que la Secretaría Ejecutiva tiene una pequeña observación.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, para total transparencia y conocimiento del Comité, se declara que existe una observación de forma en cuanto a que el beneficiario, en el párrafo donde indica su retribución cultural hace alusión a la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y no a la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento. De esta situación de deja expresa constancia al Comité, no existiendo impedimento para que sea aprobado el proyecto en comento.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 11722, titulado "DOCUMENTAL SURFING FOR SENIORS", presentado por la CORPORACIÓN PARALELO CULTURAL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Presidente quien señala que el Secretario Ejecutivo (S) tiene una observación en el sentido que el párrafo tercero de la retribución cultural detecta una inconsistencia en cuanto se señala la entrega del documental después de 5 años y no señala que la copia del documental será entregado al finalizarlo, tal como se realiza en proyectos audiovisuales y, el resguardo del uso se deja establecido en el formulario de entrega, en el cual se explicita desde que fecha el Ministerio puede hacer uso del material audiovisual.



A continuación, toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien aclara a los miembros del Comité que el artículo 32 letra c) del Reglamento señala lo siguiente *"En el caso de los proyectos audiovisuales: entregar una autorización gratuita al Consejo para la exhibición pública y gratuita de la obra en el territorio nacional por un máximo de cinco años. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el período de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra, es decir, desde aquella exhibición o acto de explotación comercial de la obra en que se generen ingresos. La fecha del primer acto de comercialización deberá señalarse al presentar el proyecto y en caso de que ésta sea modificada, el beneficiario deberá informar tal circunstancia en el estado de avance del proyecto descrito en el literal a) del artículo anterior"*.

En ese contexto, la señora Flores agrega que la Secretaría Ejecutiva cuenta con un formulario que los beneficiarios deben entregar al momento de rendir sus proyectos donde se establece la fecha de entrega del material audiovisual y la fecha en que se autoriza al Ministerio para la exhibición pública de la obra, de conformidad a lo señalado en el artículo 32 letra c) antes citado.

Toma la palabra el Sr. Fernando Alfaro quien señala que la retribución cultural presentada por el beneficiario es coherente respecto de lo mencionado en la ley y el reglamento, incluso excediendo las obligaciones del periodo en que el Ministerio disponga del material audiovisual (5 años). Complementa el comentario el Sr. Leonardo Mosso quien menciona que la Industria audiovisual ha tenido importantes cambios desde la Modificación de la Ley de Donaciones y que entre otros temas existen actualmente contratos con las plataformas streaming que demandan un estricto control en cláusulas de confidencialidad y exclusividad que no son consecuentes con la entrega de una copia del producto final durante el proceso de rendición , ya que este finaliza antes del periodo de los 5 años establecidos en la Ley.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, dentro del contexto de la Ley de Donaciones Culturales, esta Secretaría Ejecutiva se encarga de revisar que el cumplimiento de la retribución cultural se encuentre dentro del marco del proyecto. Este proyecto se presenta por 12 meses, pero se explicita que va a durar 36 meses y a través de solicitudes de modificación va a ir ampliando su duración, tal como se ha realizado en otros proyectos y resguardando lo Criterios del Comité y control de la ejecución del proyecto.

En definitiva, el Comité concuerda en que el material debe ser entregado dentro del marco de ejecución del proyecto y que se debe solicitar al beneficiario corrija en su presentación que la entrega del material audiovisual se debe efectuar al momento de rendir el proyecto, sin perjuicio de que la autorización gratuita al Ministerio para la exhibición pública de la obra será indicada por medio del formulario previamente aprobado por este Comité para este tipo de proyectos, la cual puede ser una vez transcurrido el plazo de 5 años contado desde el primer acto de comercialización.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario corrija en la retribución cultural que la copia de la obra audiovisual se debe efectuar al momento de finalizar y rendir el proyecto, sin perjuicio que la autorización gratuita al Ministerio para la exhibición pública de la obra será indicada por medio del formulario de uso y autorización respectivo para este tipo de proyectos, la que puede ser una vez transcurrido el plazo de 5 años contado desde el primer acto de comercialización de la obra.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 11769, titulado "REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CAÑETE", presentado por la FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Schmidlin quien señala que tiene una duda ya que el proyecto habla de un auto, pero después en el presupuesto se señalan que son tres autos. También la señora Schmidlin entiende que, si un beneficiario adquiere un vehículo a través de un proyecto de la Ley de Donaciones Culturales, dicho vehículo no puede ser enajenado por el beneficiario sino hasta después de haber transcurrido dos años desde la compra de vehículo.

Toma la palabra la señora Ruiz quien señala que, en su opinión, el proyecto es muy bonito que llega a lugares donde no hay libros. En consecuencia, la señora Ruiz está a favor de aprobar la presenta iniciativa.

En definitiva, luego de que la Secretaría aclaró las dudas del Comité, éste considera relevante apoyar la iniciativa.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 11775, titulado "SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII", presentado por la FUNDACIÓN SIC (PLAGIO).

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

El señor Presidente señala que, si bien está a favor de aprobar el proyecto, conforme a los criterios debidamente aprobados por el Comité, el beneficiario, en sus futuras presentaciones debe señalar en la retribución cultural del proyecto cuántos libros serán impresos y de qué forma serán repartidos, tal como se establece en el documento



denominado *Criterios de Comité*. Entonces, dado que, en el presupuesto del proyecto se señala que se van a imprimir 60.000 ejemplares, en esta ocasión propone apoyar la iniciativa.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 11659, titulado "HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA", presentado por la FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA TRADICIÓN COMERCIAL JOSÉ SORDO GALGUERA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que el presente proyecto fue presentado Sin Recomendación al Comité, debido a que, en la revisión de admisibilidad jurídica de la Secretaría, se tienen dudas respecto a si el objeto señalado en los estatutos de la entidad tiene por finalidad la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, de conformidad a lo señalado en el artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales.

En definitiva, la Secretaría Ejecutiva solicita al Comité que se pronuncie respecto a si los estatutos presentados por el beneficiario tienen objeto cultural y, en la afirmativa, el proyecto continúe su proceso de postulación en la revisión de contenidos.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva quien señala que, el artículo tercero de los estatutos de esta entidad se establece que el objeto de la fundación será la promoción, fortalecimiento y difusión de la creación, diseño y confección de indumentaria y accesorios, con especial énfasis en el oficio sombrerero, así como la conservación, recuperación y puesta en valor, como elemento identitario de los comercios locales y tradicionales vinculados a su desarrollo desde el punto de vista educativo, cultural, turístico y patrimonial. Para la consecución de su objeto, la fundación podrá realizar las siguientes actividades: 1) Potenciar la creación y confección de indumentarias y accesorios, así como apoyar el desarrollo del trabajo de sus creadores haciéndolo más innovador y sustentable y fomentar el enriquecimiento del entramado cultural de la ciudad y sus barrios a través del valor que aportan las industrias creativas en estos ámbitos; 2) Impulsar, apoyar y organizar espacios de encuentro, formación, difusión y colaboración para promover la creación y la generación de proyectos innovadores y estrategias de sostenibilidad en el ámbito creativo, productivo y comercial de las indumentarias y los accesorios, con el oficio sombrerero y otros relacionados al diseño textil, así como para exhibir muestras temporales de diseño local y su comercialización; 3) Apoyar y realizar iniciativas y proyectos encaminados a fomentar el desarrollo laboral, artístico y económico de quienes se dedican a los rubros de confección de indumentarias y accesorios relacionados al diseño textil; 4) Impulsar la recuperación y conservación de estas actividades, así como de los recursos y bienes vinculadas a ellas y considerados de interés cultural o de valor artístico, histórico o patrimonial, además



de salvaguardar su preservación; 5) Organizar y promover la realización de cursos, estudios, programas, conferencias, talleres, congresos y ferias con la finalidad de visibilizar y promover el diseño y confección local, artesanal y artístico de indumentarias y accesorios; 6) Crear y potenciar plataformas que permitan articular a los agentes creadores y micro productores en el ámbito del diseño y confección de indumentarias, accesorios y otros oficios relacionados; 7) Publicar, editar y difundir libros, folletos, revistas y material en distintos tipos de soportes que promuevan y den a conocer los valores patrimoniales, históricos y culturales en la creación, diseño y confección de indumentarias y accesorios; 8) Promover la creación, gestión y explotación de instalaciones, comercios locales, barrios y espacios de carácter creativo, turístico, educativo, cultural y patrimonial para apoyar las iniciativas en los oficios y otros relacionados de su ámbito de actuación; 9) Articular y difundir circuitos comerciales y turísticos basados en el diseño local de indumentarias y accesorios y generar vías de comunicación y apoyo con agentes internacionales en el diseño de sombreros e indumentarias; 10) Implicar a los ciudadanos en la defensa y puesta en valor del patrimonio cultural, artístico y turístico vinculado a la confección de indumentarias y accesorios y como agente de revitalización económica; 11) Promover la profesionalización en la ceración, diseño y confección de indumentarias y accesorios, así como en su conservación, preparando y sensibilizando a la comunidad en el valor de estos oficios; 12) Generar una comunidad de aprendizaje en torno a las técnicas y oficios relacionados a la producción de indumentaria y accesorios; 13) Postular al financiamiento público o privado para la promoción y desarrollo de todo tipo de proyectos relacionados con su objeto, y 14) Cualquier otra actividad que se relacione con los fines y objetivos de la fundación, e invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, en su opinión, el número 4) claramente se enmarca dentro del objetivo cultural que consagra la Ley de Donaciones Culturales.

A continuación, toma la palabra el señor Presidente quien señala que quiere agregar algo del contexto que puede servir en el futuro en estas mismas circunstancias. Efectivamente, el objeto acá concurre las circunstancias que establece la Ley de Donaciones Culturales, pero además hay que leerlo en base al proyecto mismo que es la habilitación de un espacio cultural y museográfico, que no hay duda de que lo van a ocupar con fines culturales y la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, declarar la admisibilidad jurídica del beneficiario y **condicionar el presente proyecto** a que la Secretaría Ejecutiva realice la revisión de contenidos de este, para su posterior calificación en una siguiente sesión ordinaria.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Condicionado.



III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 10586, titulado "COSTANERA GRAFF", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", para que el Comité analice, de forma particular el o los cambios que se presentan en esta oportunidad. Agrega que, este proyecto cuenta con una solicitud de modificación previamente aprobada en la sesión N°10 del año 2022 y que, en dicha sesión el Comité aprobó el grueso de los cambios que se reflejan en la planilla del presupuesto que se exhibe en pantalla. Entonces, en esta ocasión, el cambio que se solicita calificar dice relación con la fila número 24, la que corresponde al ítem "Premio gorro snapback, pack" el cual, respecto del último presupuesto aprobado, aumentaría de \$160.650 a \$273.594. Es decir, un aumento de \$112.944 y el motivo expuesto por la entidad indica que es "ajustar ítems acordes a la realidad de la ejecución del proyecto para facilitar su rendición".

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien consulta si esta solicitud de modificación corresponde a una segunda modificación que se realiza al proyecto, ante lo cual, el señor Almonte confirma y especifica que, en esta ocasión la segunda solicitud solamente modifica la línea del presupuesto mencionada y en el monto comentado.



Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta al Comité que él tiene una sugerencia que plantear a sus miembros, pues ésta es su segunda sesión y, analizando el contexto de las modificaciones y desde la perspectiva orgánica sobre lo que se está haciendo en este Comité ha revisado más en detalle el tema y plantea algunos puntos que indica haber concluido; i) que este tipo de modificaciones en general, no corresponden específicamente a algo que se indique en la ley ni su reglamento, sino que a un criterio adoptado por este Comité que se realiza en todas las rendiciones de cuentas y se hacen ajustes de sencillo o ajustes de cuentas para poder rendir de forma correcta los dineros que las entidades donatarias hayan recibido, siendo el rol de este Comité velar por el correcto uso de esos recursos y en su ciento por ciento; ii) también indica que, a él le parece que quien dona a un proyecto cultural aprobado por este Comité debe saber que el aporte entregado a dicha iniciativa se está modificando y otorgar su consentimiento para ello, concluye y consulta la opinión a los demás miembros del Comité sobre lo expuesto y plantea, además, la posibilidad de solicitar un informe a la Secretaría Ejecutiva respecto a los criterios de revisión y calificación de las solicitudes de modificación.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien comenta que, en las ocasiones en que se presentan cambios que representen un grado de complejidad mayor, sí se ha adoptado la determinación de solicitar a la entidad que presente una carta del o los donantes en que acepta los términos en los que se está modificando el proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien recuerda al Comité que, el reglamento indica que, si una solicitud de modificación cambia el espíritu del proyecto originalmente aprobado, corresponde presentar un nuevo proyecto y no una modificación y que, la Secretaría vela y resguarda que estas situaciones no ocurran.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien concuerda con lo expresado por la Secretaría y refuerza que, ella misma como gestora cultural y desde ese conocimiento práctico, sabe a ciencia cierta que, un donante no se involucra en el detalle de los gastos, a quien, y como se canceló un servicio, sino que a ellos les importa que el proyecto que se les presentó se ejecute de esa forma.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien concuerda con las palabras de la señora Macarena Ruiz y comenta que, ella misma también cuenta con esa experiencia y no considera relevante involucrar a un donante en cambios que sean tan mínimos.

A lo planteado y expuesto por las señoras Macarena Ruiz y Carmen Luisa Letelier el señor Juan Lund declara que concuerda plenamente.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien menciona que, a él le queda más claro el tema de cuando solicitan al donante su conformidad, pero persisten sus dudas respecto de aprobar modificaciones en la que la forma de ejecutar el proyecto para lograr el objetivo se modifique y considera que hoy en día no existe un criterio claro y objetivo para definir cuándo si corresponde y cuando no corresponde.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que considera que es muy difícil llegar a objetivar todos los parámetros, que él considera que, en algún momento este Comité tiene que confiar en el trabajo y criterio de la Secretaría.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien menciona que, por esta razón, su sugerencia es que la Secretaría Ejecutiva de este Comité recomiende contar con un



criterio y que él considera que hoy no observa un criterio uniforme y queda a la discrecionalidad del revisor y a él le parece insuficiente y, también esta definición de criterio protegería al revisor, a la Secretaría y a este mismo Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien concuerda con la solicitud de establecer criterios en las solicitudes de modificación, pues a la fecha ella más bien acoge la recomendación de la Secretaría y al contar con estos parámetros haría más fácil la revisión que el Comité realiza.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien, bajo el contexto planteado, le recuerda al Comité que en la sesión anterior se informó que se había logrado perfeccionar el sistema Web y desde ahora los miembros del Comité contaban con acceso completo, al igual que en la revisión de un proyecto nuevo, para ver y analizar una solicitud de modificación y que, bajo ese mismo contexto se está avanzando para que las rendiciones de proyectos, realizadas en la Plataforma Web, también puedan ser revisadas a cabalidad y de forma completa por el Comité para su absoluta transparencia.

El señor Almonte agrega que, en lo que respecta al criterio mencionado, la Secretaría Ejecutiva, al igual que en la revisión de proyectos nuevos, se basa en la ley, el reglamento y en los criterios ya aprobados por este Comité y que, cuando se presenta una solicitud de modificación "Sin Recomendación" se refiere a que el proyecto ha concluido o que se requiere que el Comité revise y analice de forma particular la pertinencia de lo solicitado.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien consulta si existen orientaciones para la revisión de las rendiciones de los proyectos ante lo cual el señor Almonte responde que sí, que en sesiones de Comité se han presentado y aprobado las metodologías de revisión y criterios e incluso se aprobó y difundió entre los beneficiarios la "Guía para la correcta rendición de proyectos".

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien insiste en su punto respecto a lo criterios, puesto que, observa que hay otras solicitudes de modificación que se avocan principal y particularmente a pago de finiquitos y entiende que para esos casos no existe una determinación del Comité y que los estándares de probidad y transparencia en el estado son cada vez son más altos y hay que estar alineados a ello. Agrega que a él le genera dudas que se aprueben finiquitos, toda vez que la entidad debería, en la presentación de un proyecto, prever el tipo de contratación que realizaría y los pagos asociados a dicha contratación.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien comenta que, la entidad que presenta un proyecto puede tener la mejor de las intenciones y proyección de trabajo, pero que en la marcha existen diversas situaciones que pudieran llevar a un término de relación contractual, por lo que, bajo su experiencia, menciona que hay gastos que no se logran observar desde el inicio de un proyecto.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien plantea al Comité que, si ellos lo consideran pertinente se podrían calificar las solicitudes de modificación presentadas en esta sesión, pero él considera que se debería contar primero con una propuesta de la Secretaría Ejecutiva, pues no sabe por qué hay varias solicitudes de modificación sin recomendación.

Toma la palabra el señor Almonte quien respondiendo la consulta señala que, en lo que respecta a la primera entidad, dice relación por el desarrollo que ha tenido en las



sesiones anteriores del Comité y se explicita en específico cual es el cambio que hoy se está presentado en sus proyectos y que, en su opinión personal, no revisten un cambio sustantivo al que previamente fuera aprobado con antelación y, las otras entidades que se presentan sin recomendación, la mayoría corresponden a solicitudes para incorporar finiquitos, materia sobre la cual no existe un criterio por parte del Comité y que, solamente se abordó como excepción en el periodo de pandemia y para proyectos de funcionamiento, razón por la cual se presentan sin recomendación considerando la pertinencia que debe ser debatido y deliberado por el Comité en el caso a caso.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien señala que él considera que, la forma en la que se ejecuta un proyecto se transforma en el fondo mismo, entonces, si las anteriores modificaciones cambiaban sustantivamente la forma del presupuesto previamente aprobado, él considera que interfiere de por sí en el fondo del proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa quien señala que, ella considera que no se puede ser tan rígido, pues sino no se podría realizar ninguna iniciativa y hay modificaciones que son mínimas.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien plantea que sería recomendable que la Secretaría presentara los proyectos y solicitudes de modificación con una recomendación y argumentando caso a caso la razón de dicha recomendación, lo que les dejaría más tranquilos a los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien vuelve a plantear al Comité que se le solicite a la Secretaría Ejecutiva una propuesta respecto a los criterios de revisión y calificación de las solicitudes de modificación, luego de la cual se aborden las presentes modificaciones de proyectos previamente aprobados.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, la Secretaría puede preparar un documento, que será lo mismo que hoy se realiza de forma implícita, pero que se expresarán por escrito los protocolos y normativas por las cuales se realizan. Además, agrega que, tanto en la calificación de proyectos nuevos, solicitudes de modificación, rendiciones y otros procesos presentados al Comité, siempre hay casos en que se presentan "Sin Recomendación", lo que indica que se requiere que el Comité analice de forma particular y en detalle el proceso o proceso respectivo.

Agrega que, dado que la señora Carolina Agüero debe retirarse prontamente, sugiere avanzar y revisar las otras modificaciones que son, eventualmente más complejas aún.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien indica que su sugerencia al Comité es no calificar ninguna solicitud de modificación hasta contar con el documento solicitado a la Secretaría ejecutiva.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, en la práctica, de ser aprobada la moción, las actuales solicitudes de modificación deberían ser rechazadas y, en la próxima sesión de Comité del mes de noviembre, se presentaría el criterio, éste se discutiría y eventualmente aprobaría y, luego de ello, de ser aprobado dicho criterio, deberíamos traspasarlo a los beneficiarios de éstas y las demás solicitudes de modificación y éstas serían calificadas en la sesión de diciembre. Es decir, en la próxima sesión de noviembre no se deberían presentar solicitudes de modificación.



Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien consulta al Comité si están de acuerdo con la sugerencia de rechazar todas las solicitudes de modificación y solicitar a la Secretaría el documento que declare los criterios para revisar y calificar.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien declara estar en desacuerdo con la moción y que él calificaría todas estas solicitudes y el criterio lo comenzaría a aplicar desde cuando se apruebe.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien concuerda con el señor Juan Lund.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y dos en contra, **rechazar todas las solicitudes de modificación** y solicitarle a la Secretaría Ejecutiva que elabore un documento de criterios del Comité para que en la sesión ordinaria de noviembre sea discutido. Asimismo, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y dos en contra, que se retomarían las calificaciones a las solicitudes de modificación a contar de la sesión ordinaria de diciembre. En consecuencia, se rechazan las solicitudes de modificación presentadas para los proyectos N° 10594, N° 10586, N° 10588, N° 10589, N° 10735, N° 10977, N° 11027, N° 10596, N° 10604, N° 6732, N° 9488, N° 9511 y N° 10869.

Votación: A favor de rechazar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Carolina Agüero (4). En contra Juan Lund y Macarena Ruiz (2)

Calificación: Solicitudes de modificación rechazadas.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



V. Varios.

A. Miembros Comité concluyen periodo.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, dentro del presente mes de octubre se iniciará la convocatoria para el reemplazo de los cupos de los tres miembros del Comité que concluyen su periodo en abril del próximo año.

El Comité agradece la información proporcionada y toma conocimiento de ésta.

B. Sesión Extraordinaria/Jornada del Comité.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta y propone al Comité que, en la próxima sesión programada para el día 23 de noviembre se realice una sesión extraordinaria y se revise y califiquen los siguientes puntos como temas a tratar:

- Protocolo de trabajo Secretaría Ejecutiva;
- Protocolo de difusión Ley de Donaciones;
- Protocolo flujo sancionatorio;
- Mejoras a Ley Donaciones, y
- Otros temas a proponer por el Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien declara que no podrá asistir a la sesión del mes de noviembre, toda vez que no se encontrará en Chile y solicita se desplace esta sesión Extraordinaria para el mes de diciembre.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y, por decisión unánime, acuerda realizar en el mes de diciembre una sesión Extraordinaria.

C. Otros.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien consulta respecto a la respuesta pendiente del proyecto N° 11407 de título "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA" presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, la Secretaría Ejecutiva comunicó a la entidad la solicitud del Comité, pero a la fecha no se ha recibido respuesta. Sin perjuicio de ello, se volverá a insistir y se informará en la próxima sesión del Comité.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:01 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°09-PERODO 2023", remitido al Comité con fecha 10 de octubre 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 428 de fecha 28 de septiembre 2023, por el cual se faculta al señor Tomás Razazi Aylwin para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida

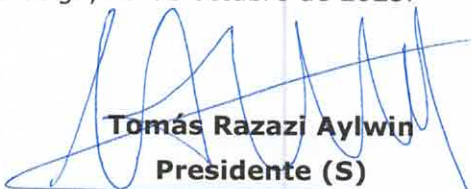
- Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida

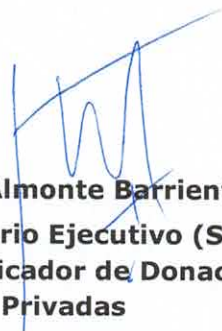
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 19 de octubre de 2023.


Tomás Razazi Aylwin
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas




Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

SESIÓN ORDINARIA N° 09 - PERIODO 2023

COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

Octubre 2023

PROYECTO ACOGIDO

LEY DE
DONACIONES
CULTURALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega a los miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales los antecedentes que se considerarán en la próxima sesión ordinaria respecto a proyectos nuevos que presentan iniciativas culturales, solicitudes de modificación de proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales requieren modificar el monto, duración u otro punto de su proyecto, entre otros procesos a calificar.

Si considera que alguno de los proyectos o modificaciones aquí entregados presenta alguna inquietud, por favor regístrela para que sea resuelta en la sesión.

PROYECTO DE TABLA SESIÓN N° 9 DEL PERIODO 2023

- I. Acta sesión anterior
- II. Proyectos sugeridos para aprobar
- III. Solicitudes de Modificación
- IV. Proyectos sugeridos para Condicionar y Rechazar
- V. Varios

I. Anexo I - Detalle de Proyectos

A. Nuevos y condicionados en grupo I

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11182	CASA DEL CULTURA	FUNDACIÓN HUILO HUILO	65459510-0	31.939.484 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11595	VIVA LEER - FOMENTO DE LA LECTURA MULTIMODAL, GRATUITA E INCLUSIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MEDIADORES DE LA LECTURA.	Fundación Cultural Entrelíneas	65190148-0	532.624.864 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11688	INFRAESTRUCTURA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	46.000.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11691	PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.133 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11705	JORGE BEAUCHEF EN TEGUALDA	Fundación de los Napoleónicos de Chile	65221798-2	25.892.536 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11722	DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"	Corporación Paralelo Cultural	65188432-2	148.431.579 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	71.608.664 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11761	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	45.886.400 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11769	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CAÑETE	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	72.711.398 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11772	DINOSAURIOS EN MI JARDIN	Fundación Propaleo	65216511-7	75.029.241 (SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
11775	SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	122.002.420 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11780	CARLOS AMBROSIO LOZIER UN FRANCÉS EN NAHUELBUTA	Fundación de los Napoleónicos de Chile	65221798-2	35.677.459 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11248	LIBRO DE TRUFAS	Fundacion Soñadores	65113508-7	63.191.435 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
11660	TEMPORADA DE CONCIERTOS Año 2024 DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BIOBÍO	Corporación Cultural Biobío	65224671-0	80.525.955 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
11663	PROGRAMA EXPERIMENTA 2024: EDUCACION A TRAVES DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	53.392.048 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11714	CUERPO CELESTE	Fundación Lado Sur	65186048-2	188.719.901 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11715	INDUSTRY ACADEMY	Fundación Lado Sur	65186048-2	19.053.472 (DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11731	HUANTAJAYA RV: EXPERIENCIA EDUCATIVA PATRIMONIAL EN REALIDAD VIRTUAL	CORPORACION MUNICIPAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE ALTO HOSPICO	65189872-2	77.843.579 (SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11739	RESURRECCIÓN: SEGUNDA SINFONÍA DE MAHLER LA SERENA 2024	Fundación Cultural Chile Violines	65191884-7	22.846.073 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
11764	CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA IDENTIDAD DE LAUTARO LUIS VULLIAMY ISLER	CORPORACION ARTISTICO CULTURAL RAKIDJAM A-R-T DE LAUTARO	65184837-7	114.830.070 (CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11771	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2023-2025	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65153939-0	151.502.928 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	134.748.074 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
22	PROYECTOS				

B. Modificaciones

Solicita Modificar	Folio	Título	Beneficiario	Monto inicial Aprobado	Monto que Solicita	% de la solicitud	Nuevo Monto	Duración inicial Aprobada	Duración que Solicita	Nueva Duración
Duración	10594	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	391.459.583	0	0,00%	391.459.583	12	4	16
Monto	10586	COSTANERA GRAFF	FUNDACION PROCULTURA	8.486.739	112.944	1,33%	8.599.683	12	0	12
Monto	10588	MUROS QUE HABLAN	FUNDACION PROCULTURA	22.707.416	-428.606	-1,89%	22.278.810	12	0	12
Monto	10589	RENCA JAZZ	FUNDACION PROCULTURA	40.428.050	-819.037	-2,03%	39.609.013	12	0	12
Monto	10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	328.934.991	-2.730	0,00%	328.932.261	12	0	12
Monto	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	128.605.680	21.334.320	16,59%	149.940.000	9	0	9
Monto	11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	149.726.943	1.390.000	0,93%	151.116.943	12	0	12
Monto y Duración	10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	193.513.041	6.413.275	3,31%	199.926.316	12	2	14
Monto y Duración	10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	180.239.258	16.478.588	9,14%	196.717.846	12	2	14
Otro	6732	CICLO DE ARTE 2019	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	150.687.309	204.130	0,14%	150.891.439	15	0	15
Otro	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	751.066.473	12.496	0,00%	751.078.969	27	0	27
Otro	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	488.466.210	-1.992	0,00%	488.464.218	29	0	29
Otro	10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	1.004.511.624	-19.329	0,00%	1.004.492.295	12	0	12
13	MODIFICACIONES									

C. Nuevos y condicionados en grupo II

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11631	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11738	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11763	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 4"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)

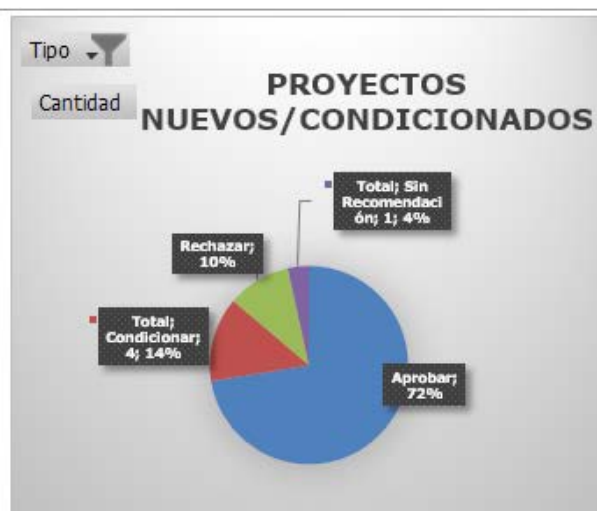
TABLA
SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	49.543.940 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11320	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA SEDE NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE	Colegio de Arquitectos de Chile	82465700-9	47.739.999 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11357	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	312.286.906 (TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11639	DELFINA: CÁLLESE, APÚRESE Y NO SE LUZCA	Universidad de O´higgins	61980530-5	60.588.148 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7	PROYECTOS				

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES**

La siguiente tabla identifica y resume los procesos que se deberán calificar en presente sesión de Comité.

Proceso	Cantidad de Proyectos	Monto (\$)	Observaciones
Proyectos nuevos a Calificación de Comité	29	5.668.353.628	
Modificaciones a Calificación de Comité	13	44.674.059	Solicitud de aumento en monto
Proyectos Condicionados en sesiones anteriores	0	0	
Plan de Cierres: Desistimientos	0	0	Desiste y declara no haber recibido donaciones
Reconsideraciones	0	0	
Total general	42	5.713.027.687	





PROYECTOS RECOMENDADOS Y SIN RECOMENDACIÓN



Folio: 11182
Título: CASA DEL CULTURA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN HUILO HUILO
Rut Beneficiario: 65459510-0
Monto: \$ 31.939.484
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Los Ríos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Fundación Huilo Huilo opera un espacio cultural en Neltume desde hace ya 5 años, para poder dar continuidad a nuestros talleres ya impartido se buscan recursos para el correcto funcionamiento de los talleres y la contratación de recursos humanos que promuevan en mejor medida el desarrollo cultural de la localidad.

Retribución Cultural:

El 100% de los talleres de Fundación Huilo Huilo serán gratuitos para los niños y adultos de la zonas rural de Neltume, Puerto Fuy, Lago Neltume y Choshuenco. Estas comunidades son de alta vulnerabilidad, gran parte de ellos perteneciente a comunidades indígenas y por la distancia de centros urbanos sin acceso a la cultura y espacios de desarrollo.

El medio probatorio serán las listas de asistencia de los beneficiarios a las actividades gratuitas.

La difusión para que la comunidad participe de manera activa en talleres y actividades, se realizará a través de afiches digitales por nuestras Redes Sociales y avisos radiales. La selección de los participantes de los talleres será por orden de inscripción.

Todas las actividades de difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones.

Observaciones:

Adjunta Programa de Actividades, Autorización de espacios y Presentación Casa de la Cultura Los Pioneros.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11248
Título: LIBRO DE TRUFAS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Soñadores
Rut Beneficiario: 65113508-7
Monto: \$ 63.191.435
Duración: 9 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto producir, diseñar, imprimir y distribuir un Libro Trufa chilenas. Publicación que aportará a divulgar y difundir una tradición en nuestro país, desconocida y de gran valor cultural: historia y estrategia del ciclo del hongo y la planta, recolectores, cosecha y conservación, huertos y cuidados, preparaciones y exportación.

Retribución Cultural:

Se destinarse un 10% del porcentaje de los ejemplares a las bibliotecas públicas de la Universidad la Frontera, 10\$ se donará al SNA (Servicio nacional de Agricultura y sus Institutos Técnica de educación). El 80% restante se venderá. Los medios probatorios serán los comprobantes de entrega de los libros. Además se entregarán 2 copias a la Biblioteca pública Digital y se distribuirá entre otras bibliotecas digitales. Y, se hará mención que es un proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales en la edición y toda la difusión.

Observaciones:

Adjunta cesiones de derecho, cotización imprenta y carta de entrega de libros

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11595
Título: VIVA LEER - FOMENTO DE LA LECTURA MULTIMODAL, GRATUITA E INCLUSIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MEDIADORES DE LA LECTURA.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Cultural Entrelíneas
Rut Beneficiario: 65190148-0
Monto: \$ 532.624.864
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Proyecto Digital (El proyecto se implementará en www.vivaleercuentosdigitales.cl donde se publicarán los cuentos digitales, sus versiones en inglés y lengua de señas, los audiocuentos, los artículos de divulgación y las guías para después de leer. También se considera la publicación de audiocuentos en la aplicación Spotify. Tanto la página web antes mencionada como Spotify son sitios gratuitos y abiertos a todo público. Además los cuentos serán donados y alojados en la Biblioteca Pública digital (los anteriores ya están allí) Se realizarán charlas y talleres de fomento lector online a través de zoom, con inscripción gratuita por orden de llegada, y con aforo digital máximo de 200 personas. Las exhibiciones de muestras para difundir el material de los cuentos (ilustraciones, textos, códigos QR) serán implementadas a través de stands en espacios físicos de tres ferias del libro y serán acompañadas de 3 actividades presenciales (en cada feria) de fomento lector, todas abiertas y gratuitas para niños y niñas. La difusión general del proyecto se hará vía mail y RRSS.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Proyecto gratuito y abierto para **formar lectores** desde la niñez y **mediadores de lectura** competentes

Considera creación de:

1 Literatura infantil: Cuentos digitales (interactivos, lengua de señas, bilingües) y Audiocuentos

2 Formación de mediadores

- Guías conversación literaria
- Artículos fomento lector
- capacitación on line

3 Difusión de contenidos

- Charlas online
- RRSS
- web FE
- Muestras
- B.Publ.Digital

Retribución Cultural:

I. Este proyecto retribuirá a la comunidad:

- **Democratizando el acceso** a lectura de calidad sin importar ubicación ni capacidad adquisitiva
- **Fomentando inclusión** de personas sordas, no videntes y sin acceso a libros
- **Ampliando el concepto de lectura** a formatos que permiten leer con todos los sentidos.
- **Propiciando la educación estética**
- **Creando conciencia** de importancia de la lectura durante la infancia

II. Dicha retribución se plasmará en:

1. Cuentos digitales gratuitos (web vivaleercuentosdigitales.cl/ Biblioteca Pública Digital)
2. Audiolibros gratuitos (web vivaleercuentosdigitales.cl/Spotify /Biblioteca Pública Digital)

3. Artículos divulgación gratuitos (web vivaleercuentosdigitales.cl)
4. Guías gratuitas (web vivaleercuentosdigitales.cl)
5. Talleres/charlas gratuitas zoom (inscripción abierta y aforo digital de 200 personas)
6. Muestras gratuitas en ferias del libro (más 9 actividades gratuitas para niños)

III: Difusión de instancias, contenidos y actividades a través de RRSS y mailing. También disponibles a través de Biblioteca Pública Digital.

IV. Medios probatorios:

1. Informe RRSS
2. Informe mailing de Fundación Entrelíneas
3. Publicación Biblioteca Pública Digital
4. Métricas Google Analytics (registro de visitas)
5. Lista asistencia, videos/fotos de actividades por zoom
6. Fotos y videos de muestras y talleres en ferias

Fundación Entrelíneas se compromete a reconocer al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales que cada vez que se realice difusión las actividades de este proyecto

Observaciones:

Adjunta Dossier y PE 2023 - 2025 LDC.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11660
Título: TEMPORADA DE CONCIERTOS Año 2024 DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BIOBÍO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural Biobío
Rut Beneficiario: 65224671-0
Monto: \$ 80.525.955
Duración: 8 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Orquesta Filarmónica de Biobío es la primera en su tipo en nuestra historia provincial, conformada por músicos profesionales de nuestra zona. La Temporada 2024 postulada, considera 7 conciertos en 7 comunas distintas de la Provincia de Biobío, mostrando repertorio de compositores chilenos y clásicos del mundo. Será la primera vez que llega música docta a la mayoría de estas comunas del Biobío.

Retribución Cultural:

La retribución cultural considerada para esta Temporada de Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Biobío año 2024, consistirá en la gratuidad del acceso a cada uno de los 7 conciertos a realizar, además, durante el concierto se realizará interacción entre el director de la orquesta con el público asistente, a modo de instruir respecto de alguna pieza o composición a interpretar por la orquesta, lo que implica una transferencia de conocimiento. Se realizará invitación a toda la comunidad, para acceder gratuitamente a cada concierto. Se entregarán medios provatorios de esta gratuidad, por medio de la entrega de diseños de afiches y publicaciones donde se expresa, y provatorios de la realización de cada espectáculo, a través de un anexo fotográfico y carpeta con contenido de difusión y promoción. En toda la difusión a realizar, tanto estática con de RRSS, se indicará que el proyecto fue financiado vía Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta autorización uso de los espacios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11663
Título: PROGRAMA EXPERIMENTA 2024: EDUCACION A TRAVES DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural Municipalidad de Chillán
Rut Beneficiario: 65077305-5
Monto: \$ 53.392.048
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Ñuble

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Programa de educación a través de las artes, que atiende a niños y niñas de 3° a 6° básico de la región de Ñuble, en el Centro Cultural Municipal de Chillán. Este programa se implementa con el Método NUBE realizando actividades que unen contenidos artísticos con el currículum escolar y se proyecta que cada niño o niña asista durante 4 años consecutivos, impactando positivamente en su aprendizaje.

Retribución Cultural:

Si bien el programa Experimenta está dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales de la región de Ñuble, la retribución cultural será realizar un componente abierto a la comunidad llamado "**Experimenta las artes**", espacio familiar, gratuito y que se realizará en un espacio público de la comuna de Chillán. Este contempla la realización de una jornada artística abierta a la comunidad, a realizarse un sábado o domingo con el objetivo que puedan asistir niños, niñas y sus padres, contemplando meses de buen clima entre noviembre y febrero. Será guiada por los artistas profesores, e incluirá los materiales y toda la logística necesaria en cuanto a mobiliario, amplificación y detalles necesarios para ejecutar correctamente la actividad.

Se verificará el cumplimiento mediante listados de asistencia y carpeta con elementos de difusión. La Corporación Cultural se compromete a difundir que el proyecto fue financiado por la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta cotizaciones

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio:	11688
Título:	INFRAESTRUCTURA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE CALAMA
Tipo de proyecto:	Infraestructura
Nombre Beneficiario:	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA
Rut Beneficiario:	65667480-6
Monto:	\$ 46.000.000
Duración:	6 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Museo de Historia Natural posee una gran colección de materiales arqueológicos que se deben resguardar, para esto se considera fundamental contar con 02 contenedores habilitados para poder depositar material lítico, cerámico y paleontológico, con el fin de descomprimir el espacio donde se almacenan las colecciones, estos se instalaran en el patio del Museo.

Retribución Cultural:

1. El presente proyecto permitirá dar soporte al plan de gestión y las distintas actividades programadas por el Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama. Este tipo de proyectos permite reforzar el acceso a las personas a nuestro museo que es de caracter GRATUITO, ya que permite mejorar el estandar de resguardo de las colecciones evitando que se guarden de mala forma (muy apretadas, unas sobre otras, etc.)
2. Así mismo señalar que toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de difusión debe haber un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones.
3. También se incorporaran placa distintiva de la Ley de donaciones en un espacio visible de cada contenedor que haga reconocimiento al patrocinio del proyecto.

MEDIOS PROBATORIOS.

1. Fotografías de los contenedores habilitados.
2. Factura o boleta de la compra de las placas de patrocinio.
3. Fotografías de las placas de patrocio en cada contenedor.
4. Fotografías de los contenedores con los materiales en su interior.
5. Fotografía de registro en prensa donde se haga difusión del proyecto patrocinado por Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta Cotización habilitación contenedores, Portafolio proyecto, Informe conservación, Actividades y Plan gestión museo. Certificado CMN y Contrato comodato.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11691
Título: PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL
Rut Beneficiario: 65011263-6
Monto: \$ 433.015.133
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

GAM desea fortalecer la calidad e impacto de sus actividades implementando programas que aporten a la exhibición y creación de obras nacionales e internacionales. Así como desarrollar proyectos de vinculación, educación y mediación que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, la inclusión y participación mediante encuentros, seminarios, talleres, charlas, laboratorios y funciones.

Retribución Cultural:

A modo de Retribución Cultural, Centro GAM realizará una serie de actividades de acceso gratuito a sus públicos:

- Celebración Día de la Danza: maratón de baile libre que recorre diversos estilos musicales. Actividad para todo público.
- Celebración Día del Circo: actividad organizada en conjunto con grandes exponentes del circo nacional.
- Celebración Día del Teatro: actividades de participación ciudadana en torno al teatro.
- 18 Chico: Celebración de las Fiestas Patrias con juegos tradicionales, talleres y música chilena.
- Ludoteca: activación de un espacio exclusivo para la experimentación de las infancias en torno a la creatividad en GAM. (5 jornadas)
- BiblioExplora: Caminatas a la naturaleza cruzado con literatura.(3 jornadas)
- Laboratorios de formación en artes escénicas (10 sesiones).
- Funciones Educativas gratuitas para los estudiantes que asisten (5 funciones).

GAM se compromete a invitar a sus obras a ciertas comunidades con las que se vincula como: comunidad migrante, personas mayores, personas en situación de discapacidad, vecinos y vecinas del territorio, comunidad LGTBIQ+.

A modo de verificadores se entregarán registros fotográficos y audiovisuales, listados de inscripción, afiches y gráficas, pantallazos que acrediten la asistencia de comunidades, entre otros medios.

Además, La Corporación se compromete a poner en todos los medios de difusión y redes sociales de que dispone que este es un proyecto apoyado y patrocinado por la Ley de Donaciones Culturales

Observaciones:

Adjunta Dossier de actividades.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11714
Título: CUERPO CELESTE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Lado Sur
Rut Beneficiario: 65186048-2
Monto: \$ 188.719.901
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Cuerpo Celeste es un largometraje de ficción coming of age, que muestra la región de Atacama en los años 90. La película es una coproducción con Italia, que ha sido financiada con fondos públicos y privados nacionales e internacionales y busca completar su financiamiento a través de la ley de donaciones culturales. Su rodaje está definido para el primer semestre de 2024 y su estreno para 2025.

Retribución Cultural:

La producción se compromete a entregar una autorización de carácter gratuito al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la exhibición pública y gratuita de la obra en el marco de actividades ejecutadas directamente por este Ministerio dentro del ámbito de las funciones y atribuciones dispuestas en el artículo 3° de la Ley N°21.045 y en el contexto de las políticas, planes y programas culturales vigentes, las cuales deberán tener únicamente fines culturales y educativos. La presente licencia se otorgará dentro del territorio nacional por un tiempo máximo de cinco años, siendo de carácter no exclusiva. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra, es decir, desde aquella exhibición o acto de explotación comercial de la obra en que se generen ingresos. Los medios probatorios serán comprobantes de entrega de la película. Por otra parte la institución se compromete a difundir que el proyecto fue financiado vía Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta Cotizaciones de items mayor valor, adjunta documento propiedad intelectual

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11715
Título: INDUSTRY ACADEMY
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Lado Sur
Rut Beneficiario: 65186048-2
Monto: \$ 19.053.472
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Industry Academy, es un workshop creado por el Festival Internacional de Cine de Locarno que apacita jóvenes profesionales en torno a la circulación de cine. Se realiza en 6 países, promoviendo colaboración global en la industria del cine. Tiene enfoque en cine autoral y especificidad regional (Latinoamérica). En Chile es organizado por Fundación Lador Sur.

Retribución Cultural:

Los 10 beneficiarios seleccionados para atender el workshop participarán de manera absolutamente gratuita. Se realizará control de listado de asistencia diaria de los beneficiarios y firma de documento final de asistencia para acreditar su participación en el workshop. Luego de haber completado el workshop, cada beneficiario recibirá un certificado por parte de Fundación Lado Sur.

Observaciones:

Adjunta bases de participación y descripción de tutores internacionales

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11722
Título: DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Paralelo Cultural
Rut Beneficiario: 65188432-2
Monto: \$ 148.431.579
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- España
- España

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

SURFING FOR SENIORS es un documental coral que sigue a un grupo de adultos mayores en Chile y España en su búsqueda por volver a sentirse conectados, a través del uso de distintos dispositivos tecnológicos. Una historia que explora las consecuencias de la brecha digital que existe en las últimas generaciones análogas y observa cómo éstas luchan por no quedarse atrás.

Retribución Cultural:

La naturaleza del documental permite crear una campaña de difusión que tenga un impacto positivo en la comunidad. Se proyecta una colaboración con organizaciones y fundaciones que se vinculen con una de las grandes temáticas presentadas: la alfabetización digital. En ese sentido, se busca realizar un trabajo en conjunto, una vez finalizada la película, para dar a conocer esta realidad y buscar la manera de visibilizar en conjunto con fundaciones que impulsen la autonomía en los adultos mayores.

Nuestro proyecto contempla la preproducción, producción y postproducción del documental Surfing For Seniors, por ende la retribución cultural no podrá hacerse al finalizar el periodo de los 12 meses, si no cuando la película esté completamente finalizada. Para lo anterior, para cumplir con la correcta retribución, llegado el momento se pedirá una ampliación de plazo de ejecución del proyecto.

Se entregará una copia del documental al MINCAP para la exhibición gratuita de la película en territorio nacional a través de medios de exhibición físicos - no digitales - después de cinco años del estreno comercial de la obra. El estreno comercial de la película se proyecta para el segundo semestre del año 2026.

Finalmente, toda vez que se haga difusión de la película en distintos medios se dará reconocimiento al apoyo y financiamiento de la ley incorporando el logo en los créditos de la LDC y los medios de verificación serán fotografía y video.

Observaciones:

Adjunta Contrato cesión derechos y Autorización de uso , Cotizaciones y Dossier del proyecto.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11731
Título: HUANTAJAYA RV: EXPERIENCIA EDUCATIVA PATRIMONIAL EN REALIDAD VIRTUAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE ALTO HOSPICO
Rut Beneficiario: 65189872-2
Monto: \$ 77.843.579
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá
- Proyecto Digital (Visor de realidad virtual Metaquest2)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto de Realidad Virtual de Huantajaya busca preservar y compartir el rico patrimonio de Alto Hospicio a través de una experiencia inmersiva. Reconstruiremos digitalmente el sitio patrimonial Huantajaya en diferentes épocas, desde lo prehispánico hasta la colonial, permitiendo a los visitantes explorar el pueblo y su icónica Iglesia.

Retribución Cultural:

La Retribución Cultural del proyecto de Realidad Virtual de Huantajaya a la comunidad de Alto Hospicio es un componente crucial para asegurar su éxito y beneficio a la sociedad.

1. Acceso Gratuito: Garantizar que el acceso a la experiencia de Realidad Virtual en el Centro Cultural de Alto Hospicio sea gratuito para todos los residentes de la comuna, incluyendo estudiantes y sus familias.

Medio Probatorio: Mantener registros de la cantidad de visitantes y garantizar que no se cobren tarifas de entrada.

Observaciones:

Adjunta cotización de tercerización

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11739
Título: RESURRECCIÓN: SEGUNDA SINFONÍA DE MAHLER | LA SERENA 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Cultural Chile Violines
Rut Beneficiario: 65191884-7
Monto: \$ 22.846.073
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023
Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Fundación Chile Violines presenta este proyecto con el fin de llevar a cabo la presentación de una de las obras icónicas en la historia de la música docta: La Segunda Sinfonía de Gustav Mahler, nombrada por el compositor como "Resurrección".

La obra, célebre por su belleza, será presentada en enero de 2024 en el Coliseo Municipal de La Serena, congregando a miles de espectadores.

Retribución Cultural:

La retribución cultural de la iniciativa va de la mano de la propuesta que formulamos a Donaciones Culturales: El público estará liberado de pago en el acceso a las dos presentaciones de la Segunda Sinfonía de Mahler, las que tendrán lugar en el Coliseo Municipal de La Serena, cuya capacidad de espectadores supera nos permitirá sumar un número aproximado de 10.000 espectadores.

Respecto de lo anterior, los elementos que demostrarán la realización de la actividad, corresponderá a un dossier de 15 fotografías, además de una recopilación de la difusión que el concierto reciba en prensa escrita en la región de Coquimbo y en redes sociales, haciendo mención expresa al hecho de ser financiado bajo la Ley de Donaciones Culturales, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Observaciones:

Adjunta autorización de uso del espacio

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11760
Título: TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
Rut Beneficiario: 65065493-5
Monto: \$ 71.608.664
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso
- Proyecto Digital (Redes Sociales propias de la Institución, tales como: Facebook, Instagram, Pagina web, Aula Virtual. Otras plataformas: ZOOM, MEET GOOGLE, entre otras.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto busca dar continuidad a procesos formativos de la Orquesta Infantil y Juvenil de San Antonio a través de la realización de talleres instrumentales, esto es, cubrir honorarios de docentes en las siguientes materias/instrumentos: dirección orquestal, teoría musical, violín, viola, percusión, contrabajo, vientos, bronces, violoncello, flauta travesa, corno francés clarinete y oboe.

Retribución Cultural:

La propuesta de retribución cultural consiste en la realización de talleres formativos totalmente gratuitos como: teoría musical, violín, viola, cello, contrabajo, bronces, vientos, percusión, flauta travesa, corno francés, clarinete y oboe. Los criterios de selección son principalmente la edad, entre 7 y 17 años, sin distinción de género, etnia o nacionalidad. No se exigirá que traigan instrumento o conocimientos previos. Lo principal es el entusiasmo en la participación y el compromiso. Pueden ser de la comuna de San Antonio o de otra comuna de la provincia.

Adicionalmente, realizaremos de forma abierta y completamente gratuita, una presentación de cierre de los talleres de la Orquesta. Instancia en la que se podrá apreciar los conocimientos adquiridos en los procesos formativos. A esto se suman presentaciones específicas por motivos particulares. El espacio que se usará para la presentación final será la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural San Antonio que tiene una capacidad máxima de 282 butacas. esta actividad será debidamente difundida a través de los medios y las redes sociales con que cuenta el CCSA (instagram, facebook, sitio web).

Los verificadores para dar cuenta del cumplimiento de las actividades serán:

Afiches de difusión
Registro audiovisual de las actividades
Registro fotográfico de las presentaciones y talleres

En la difusión que se realice se reconocerá al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta Decreto que aprueba Permiso Precario de Uso del Centro Cultural San Antonio. Programa anual de talleres OIJA, Dossier de la Orquesta y Plan de Gestión 2022-2023.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11761
Título: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
Rut Beneficiario: 65065493-5
Monto: \$ 45.886.400
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto tiene por objeto fortalecer a la Orquesta Infantil y Juvenil de San Antonio, en términos de equipamiento, mediante la adquisición de instrumentos que aporten en la calidad sonora actual y la posibilidad de incluir nuevas y nuevos integrantes. La OIJSa es un elenco que funciona en colaboración con la CMCA y el Centro Cultural San Antonio, siendo uno de sus proyectos prioritarios.

Retribución Cultural:

En concordancia con el tipo de proyecto, la retribución cultural será la publicidad de la adquisición de instrumentos e implementos para la Orquesta Infantil y Juvenil de San Antonio, a modo de informar a la comunidad y reconocer el aporte de las donaciones culturales en el desarrollo cultural de la comuna. Se difundirá en los medios de comunicación del Centro Cultural de San Antonio y la Corporación mediante registro visual y/o audiovisual.

El proyecto permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión y las distintas actividades programadas para el año 2024, garantizando una participación abierta y gratuita para la comunidad y en especial para las y los integrantes de la Orquesta.

Incorporaremos un elemento distintivo de la Ley en espacios de ensayo, a modo de visibilizar el aporte de este sistema al funcionamiento de la Orquesta.

Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades serán las facturas de compra y adquisición de los instrumentos e insumos, junto a fotografías de las mismas.

La duración del proyecto será de un año completo para dar espacio suficiente a posibles donaciones que se logren gestionar durante el año 2024.

Observaciones:

Adjunta Cotizaciones de instrumentos, Programa talleres y Dossier de la Orquesta.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11764
Título: CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA IDENTIDAD DE LAUTARO LUIS VULLIAMY ISLER
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION ARTISTICO CULTURAL RAKIDUAM A-R-T DE LAUTARO
Rut Beneficiario: 65184837-7
Monto: \$ 114.830.070
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Araucanía

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La idea principal del proyecto es permitir la continuidad del funcionamiento del museo de la Identidad Luis Vulliamy Isler (Lautaro, 1929-Santiago, 1988) y fortalecer su posicionamiento en el territorio para el año 2024, permitiendo con ello la exposición permanente de su contenido patrimonial y el desarrollo de actividades de vinculación con la comunidad en torno a la vida y obra del poeta.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá contar con los recursos necesarios para apoyar la operación y funcionamiento de la Corporación rakiduum ART y así permitir la realización de las distintas actividades comprometidas en el plan de gestión. Junto con ello, la difusión y publicidad que se realice en los distintos medios de comunicación masivos considerarán un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones culturales. Los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán fotografías, videos, prensa, documentos escritos. Finalmente, el museo estará abierto a la comunidad de manera gratuita.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión y contrato de arriendo

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11769
Título: REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CAÑETE
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO
Rut Beneficiario: 71625000-8
Monto: \$ 72.711.398
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en adquirir y habilitar un vehículo para que funcione como bibliomóvil en las comunas de Los Álamos, Lebu y Cañete, equiparlo y renovar parte de la colección bibliográfica y, este vehículo visitará regularmente las distintas localidades rurales de la comuna facilitando de esta forma el acceso a los libros y el desarrollo de actividades de animación a la lectura.

Retribución Cultural:

La Fundación gestiona acciones transversalmente para la implementación efectiva de los planes de gestión de bibliomóviles, por medio de: a. Desarrollo de capacidades (fomento, planificación, gestión); b. Operación (que se apoya en las capacidades desarrolladas); c. Disponibilización de bibliomóviles equipados con libros. Los dos primeros componentes se logran por medio de actividades del proyecto vigente "Bibliotecas y Bibliomóviles Aprendiendo Juntos 2023-24, y el último por medio del proyecto que se presenta.

La Fundación fortalece así, la sustentabilidad de las iniciativas de fomento lector de bibliotecas y bibliomóviles, promoviendo un acceso a una diversidad de libros y el desarrollo del hábito y gusto lector en sectores rurales apartados de los centros urbanos, por medio de una ruta semanal.

Todas estas actividades y recursos se disponibilizan gratuitamente.

Toda vez que se difundan actividades por cualquier medio, se reconocerá debidamente el patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones Culturales. Asimismo, en el bibliomóvil y señalética que se utilice, se incorporará la placa distintiva de la Ley.

Como medios probatorios de la retribución cultural y del cumplimiento de las actividades comprometidas que se llevarán a cabo, en los términos señalados en este acápite, se adjuntarán en las respectivas rendiciones del proyecto al Comité de Donaciones Culturales, distintos tipos de evidencia, tales como fotografías, videos, pantallazos web, listas de asistencia, entre otros.

Observaciones:

Adjunta: Carta de apoyo Los Álamos, Carta de apoyo Lebu, Carta de apoyo Cañete, Cotización gráfica vehículos, Cotizaciones colección bibliográfica y Cotización vehículo.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11771
Título: FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2023-2025
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR
Rut Beneficiario: 65153939-0
Monto: \$ 151.502.928
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto permite la operación, a nivel administrativo como de gestión de contenidos, del Centro de Arte Molino Machmar de Puerto Varas. para ser un espacio convocante, abierto y integrador, y propiciar un espacio de encuentro con la mediación, conectar con los artistas, la creatividad y las expresiones en sus diversas formas, y así favorecer la integración social como el intercambio de saberes

Retribución Cultural:

Como retribución cultural se incorporará en la pag. web, plataformas digitales y todo medio de difusión, el reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales. Se entregarán como verificadores registros fotográficos, videos, notas de prensa y piezas gráficas que den cuenta del cumplimiento. Respecto a la retribución de actividades organizadas por la corporación, estas varían según actividad: todas las exposiciones de artes visuales son gratuitas como también algunas actividades de artes escénicas. Estas últimas la gran mayoría son actividades pagadas, donde el borderó va en directa transferencia a los artistas que se presentan, por ende, promoviendo directamente el empleo en cultura. Por otro lado, los talleres son pagados, pero con valores muy asequibles, sumado a eso, generamos un plan de becas en cada taller, para que personas puedan participar sin pagar en cada taller. En resumen, las actividades del CAMM, transitan de actividades gratuitas a actividades pagas pero siempre considerando un bajo costo, asequible a distintos públicos.

Observaciones:

Adjunta modelo de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11772
Título: DINOSAURIOS EN MI JARDIN
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Propaleo
Rut Beneficiario: 65216511-7
Monto: \$ 75.029.241
Duración: 8 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Entregar durante una semana a los preescolares de los niveles en que se ejecutará el proyecto la oportunidad de conocer y explorar el mundo de los dinosaurios, incentivando el estudio de la paleontología adaptando pedagógicamente los contenidos científicos, acorde a las edades de participantes, se finalizará con actividad exploratoria de paleontólogo con la ayuda de una educadora de párvulos.

Retribución Cultural:

La Retribución Cultural será la gratuidad total de las actividades y entrega de materiales, la exhibición paleontológica, de esa forma poder llegar a la mayor cantidad de público, enfocándose primordialmente a niños y niñas en etapa inicial. Ya que en dichas etapas es cuando más impacto genera la temática a tratar. Se incluye además a los adultos que asistan a disfrutar de las actividades, como padres y educadoras. En cuanto el aforo y teniendo en especial consideración el impacto de este tipo de actividades en la población se estima un aforo medio de 80 a 100 personas por cada actividad. Que como medio probatorio nos valdremos de Fotografías, videos, Afiches de la publicidad por medio de su difusión, entendiéndose diarios de circulación local y regional, radio y televisión, además de redes sociales tanto de la fundación como de la comunidad en que se realice la actividad, haciendo mención en cada una que el proyecto se encuentra patrocinado por el apoyo de la Ley de Donaciones culturales.

Observaciones:

Adjunta Diploma máster en paleontología, Diploma especialista en paleontología, Currículo paleontólogo, Carta de apoyo Casa del Granado, Carta apoyo jardín Cuculi, Carta apoyo House garden . Dossier piloto dinosaurios en mi jardín y Presupuesto ítem replicas.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11775
Título: SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)
Rut Beneficiario: 65034597-5
Monto: \$ 122.002.420
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Concurso de cuentos breves que invita a escribir en un máximo de 100 palabras sobre la vida contemporánea. Los cuentos son ilustrados y exhibidos en la ciudad y en medios de comunicación. Es una invitación participativa, democrática, abierta a toda la ciudadanía sin límite de edad ni de ocupación. El concurso tiene 23 años de trayectoria y ha logrado convocar más de un millón de cuentos.

Retribución Cultural:

- Se pondrá a disposición del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de manera gratuita y para libre descarga el libro con los 100 mejores cuentos de Santiago en 100 Palabras en formato digital para sus plataformas y la Biblioteca Pública Digital, el verificador será el link al libro.
- Se realizarán dos eventos de lanzamiento y premiación gratuitos, el medio verificador será informe de prensa y fotografías.
- Se realizarán 30 talleres en establecimientos educacionales gratuitos, el medio verificador será listado de colegios y fotografías.

Observaciones:

Adjunta Listado de establecimientos educacionales para realizar talleres y Bases del concurso.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11705
Título: JORGE BEAUCHEF EN TEGUALDA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación de los Napoleónicos de Chile
Rut Beneficiario: 65221798-2
Monto: \$ 25.892.536
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

El libro de 2000 ejemplares concierne la actuación del militar de las guerras napoleónicas y coronel del ejército chileno, Jorge Beauchef contra las fuerzas realistas, en marzo 1820 en la batalla de Tegalda durante la guerra de Independencia, y su significado y trascendencia.
Beauchef logró derrotar los españoles e impedir lo que podría haber sido un gran riesgo para la independencia de Chile

Retribución Cultural:

El libro ilustrado tendrá un tiraje de 2000 ejemplares. Se destinará el 10% (200 copias) a la biblioteca de la comuna de Fresia
Se donarán 60 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región de Los Lagos, 55 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región de Los Ríos, 50 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región Metropolitana.

Nos comprometemos a entregar gratuitamente los 2000 libros a los colegios, escuelas, liceos, bibliotecas de la región de Los Lagos, así como en la Región Metropolitana y a entregar gratuitamente una copia descargable en el sistema digital de bibliotecas públicas.

Señalaremos que en todas las actividades de lanzamiento del libro y en los medios de difusión locales, regionales y nacionales se realizará un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones.

También se incorporará el logotipo distintivo de la Ley en el libro.

Se señalará que en los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas, se realizaran a través de todos tipo de soportes de difusión y comunicación : lanzamiento, reportajes, fotografías, videos, web, etc.

Observaciones:

Adjunta Formulario de entrega de libros 10%, Carta aclaratoria propiedad intelectual, Cotización Imprenta Ograma, Carta del Alcalde de Fresia, Ejemplo Ilustración del libro y Firma convenio Municipalidad de Fresia y la Embajada de Francia.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11780
Título: CARLOS AMBROSIO LOZIER UN FRANCÉS EN NAHUELBUTA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación de los Napoleónicos de Chile
Rut Beneficiario: 65221798-2
Monto: \$ 35.677.459
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La edición de un libro de 284 páginas de 1000 ejemplares sobre la desconocida historia de Carlos Lozier, primer rector laico del Instituto Nacional en 1826, ingeniero-geógrafo, oficial napoleónico que participó en la guerra de Independencia y creador de la primera biblioteca científica de Chile. Implementó un concepto nuevo de educación. Vivió más de treinta años en Arauco.

Retribución Cultural:

El libro tendrá un tiraje de 1000 ejemplares. Se destinará el 10% (100 copias) a la biblioteca de la comuna de Arauco. Se donarán 60 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región del Bio Bio, 60 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región Metropolitana y 45 libros a la Coordinación de bibliotecas públicas de la Región de Los Lagos.

Nos comprometemos a entregar gratuitamente los 1000 libros en los colegios, escuelas, liceos, bibliotecas de las regiones señaladas (Bio Bio, Región Metropolitana, otras) y a entregar gratuitamente una copia descargable en el sistema digital de bibliotecas públicas.

Señalaremos que en todas las actividades de lanzamiento del libro y en los medios de difusión locales, regionales y nacionales se realizará un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones.

También se incorporará el logotipo distintivo de la Ley en el libro.

Se señalará que en los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas, se realizarán a través de todos los tipos de soportes de difusión y comunicación: lanzamiento, reportajes, fotografías, videos, web, etc.

Observaciones:

Adjunta Formulario de entrega de libros 10%, Carta aclaratoria propiedad intelectual, Cotización Imprenta, Protocolo de hermanamiento, Exposición sobre Lozier y otros pioneros, Bitácora de viaje imaginada por los alumnos de la Escuela de Francia, Artículo de prensa en Francia sobre Escuela Lozier y Carta Municipalidad de Arauco

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11659
Título: HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera
Rut Beneficiario: 65217924-K
Monto: \$ 134.748.074
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Se busca obtener financiamiento para habilitar "La Sombrerería", espacio cultural dedicado al conocimiento y experimentación del arte sombrerero y la indumentaria. Su atractivo central será la exhibición de la colección de bienes culturales de "Dónde Golpea el Monito", la sombrerería más antigua en funcionamiento en Chile, que se complementará con programación cultural asociada a la temática.

Retribución Cultural:

El espacio museográfico estará abierto de lunes a viernes de 10 a 18 y los sábados de 10 a 14 horas. Durante este horario el público podrá acceder libre y gratuitamente a visitar la exhibición permitiendo adentrarse en el mundo del sombrero. Para el primer año de funcionamiento de "La Sombrerería", se espera beneficiar bajo esta modalidad a un mínimo de 4000 personas, correspondientes a las personas que ingresan al inmueble actualmente. Como medio probatorio se presentará un informe que dé cuenta de las visitas, contabilizadas desde la fecha de apertura del espacio (fecha estimada: marzo 2024) hasta transcurrido 6 meses, evidenciando el cumplimiento proporcional de la meta. Adicionalmente, se realizará un proceso de consulta ciudadana con el objetivo de identificar necesidades e intereses de los vecinos e incorporarlos en la programación. Para ello se trabajará con las juntas vecinales (Junta de Vecinos Javiera Carrera y/o Junta de Vecinos Centro) y otros agentes barriales identificados en el plan estratégico. La modalidad de trabajo será la realización de focus group. En base a los hallazgos relacionados al quehacer del centro cultural, se diseñará una propuesta para abordarlos. Como medio probatorio se entregará un informe con el detalle de las sesiones de trabajo realizadas y los resultados de la consulta, con su consecuente programa de actividades 2025. Este programa contemplará, como mínimo, 4 actividades anuales gratuitas dirigidas a los participantes de la consulta.

Observaciones:

Se solicita al Comité pronunciarse respecto a si el objeto contemplado en los estatutos del beneficiario corresponde a un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales y, en consecuencia, si la entidad reviste la calidad jurídica de beneficiario para efectos de presentar proyectos a este Comité.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)



SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE PROYECTOS



Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10586	
Nombre Beneficiario	FUNDACION PROCULTURA	
Rut Beneficiario	65026216-6	
Título	COSTANERA GRAFF	
Monto Aprobado	8.486.739	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°49 de la sesión n°8 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	septiembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	8.599.683	Solicita Aumento	1,33%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 8 de 2022

REX:49 del 24 oct 2022

Duración: 12->12

Monto: \$8.393.580->8.486.739

Donaciones: \$8.393.580

Donaciones: 99%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: octubre/2022

Fin Proyecto: oct/2023

3) Motivo

2. Se solicita ajustar ítems acorde a la realidad de la ejecución del proyecto para facilitar su rendición

4) Observaciones Secretaria

Se solicita aumento de presupuesto, en el que elimina, disminuye y aumenta dentro de los ítems previamente aprobados e incorpora un nuevo ítem

Resumen Proyecto

Se creará una galería de artes visuales compuesta de 140 mts. de graffiti expuesto como arte público. Estará a disposición de la comunidad de forma abierta y gratuita. Lo realizarán graffiteros en conjunto con la comunidad. Incluso participarán los adultos mayores del taller de graffiti.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10588	
Nombre Beneficiario	FUNDACION PROCULTURA	
Rut Beneficiario	65026216-6	
Título	MUROS QUE HABLAN	
Monto Aprobado	22.707.416	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°49 de la sesión n°8 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	septiembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	22.278.810	Solicita Disminución	-1,89%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

- 1) Solicitud presentada DENTRO de plazo
- 2) Estado situación entidad:
Sesión: 8 de 2022
REX:49 del 24 oct 2022
Duración: 12->12
Monto: \$21.043.694->22.707.416
Donaciones: \$21.043.694
Donaciones: 93%
Rendición 2022: ENTREGADO
Inicia en: octubre/2022
Fin Proyecto: oct/2023
- 3) Motivo
2. Se solicita ajustar ítems acorde a la realidad de la ejecución del proyecto para facilitar su rendición.
- 4) Observaciones Secretaria
Solicita aumento en monto, en el cual elimina ítems reemplazandolos por 4 nuevos

Resumen Proyecto

Vincular, a través del arte mural, la vida íntima y cotidiana de las personas con el espacio público. Se realizarán 4 Murales interactivos de 3x5 mts. aprox. con código QR, de modo que la imagen tenga un relato. El Espacio es de participación y cocreación abierta y gratuita para la comunidad. Lo ejecutará los muralistas con las historias entregadas a través de un proceso participativo.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10589	
Nombre Beneficiario	FUNDACION PROCULTURA	
Rut Beneficiario	65026216-6	
Título	RENCA JAZZ	
Monto Aprobado	40.428.050	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°44 de la sesión n°7 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	septiembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	39.609.013	Solicita Disminución	-2,03%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

- 1) Solicitud presentada DENTRO de plazo
- 2) Estado situación entidad:
Sesión: 7 de 2022
REX:44 del 8 sept 2022
Duración: 12->12
Monto: \$38.531.249->40.428.050
Donaciones: \$38.531.249
Donaciones: 95%
Rendición 2022: ENTREGADO
Inicia en: octubre/2022
Fin Proyecto: oct/2023
- 3) Motivo
2. Se solicita ajustar ítems acorde a la realidad de la ejecución del proyecto para facilitar su rendición
- 4) Observaciones Secretaria
Se solicita cambios en monto, en el que elimina, disminuye, aumenta ítems previamente aprobados y agrega uno nuevo

Resumen Proyecto

Festival Latinoamericano de jazz consistente en dos fechas de concierto, y dos meses de intervenciones en 8 escuelas de Renca. Tiene un valor territorial importante dado que promociona la música y en especial el jazz y su historia en la comuna

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	9488	
Nombre Beneficiario	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	
Rut Beneficiario	65005530-6	
Título	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	
Monto Aprobado	751.066.473	
Duración Aprobada	27	
Aprobación	Resolución n°32 de la sesión n°7 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	noviembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	751.078.969	Solicita Aumento	0,00%
Duración	27	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 7 de 2021

REX:32 del 3 sept 2021

Duración: 12->27

Monto: \$411.785.474->751.066.473

Donaciones: \$618.001.118

Donaciones: 82%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: septiembre/2021

Fin Proyecto: dic/2023

3) Motivo

El presupuesto del proyecto folio 9488 fue aumentado en el año 2022 y su aprobación excepcional por parte del Comité se materializó en la resolución 34 de la sesión 5 del año 2022. En esta ocasión se solicita una nueva modificación solo con el fin de agregar el ítem "finiquitos" y de modificar montos de ciertos ítemes asociados a la ejecución del proyecto. De esta forma, el ítem "alimentación encuentros" aumenta debido a las alzas que han sufrido los valores asociados a comida en los últimos 2 años. En cuanto al ítem viajes, se solicita disminuir el monto, puesto que se había proyectado un alza mucho mayor en el valor de los pasajes, que finalmente no se cumplió (a diferencia de lo sucedido con la alimentación). Finalmente, en el ítem finiquitos se consideran trabajadores que realizan labores de asesoría de proyecto en bibliotecas, las que en diciembre terminan con el periodo comprometido de asesoría. El presupuesto final no se modifica, sino

que se cambia la distribución de recursos con el fin de cumplir con las acciones contempladas para finalizar el proyecto. Es importante considerar que, al no conocer los lugares en que el proyecto seguirá desarrollándose, alguna persona del listado de finiquitos, podría no ser desvinculada.

4) Observaciones Secretaria

Se solicita adecuar presupuesto, en el que disminuye y aumenta sobre ítems previamente aprobados (no se considera cambio anterior) y agrega un nuevo ítem de finiquito

Resumen Proyecto

Esta iniciativa busca extender la red de bibliotecas escolares comunitarias, que se suman a las 90 bibliotecas ya creadas por nuestra fundación entre los años 2011 y 2019. En este proyecto se presentan las actividades necesarias para implementar un programa de fomento lector y cultural en 30 bibliotecas que quedaron pendientes –en distintos niveles de implementación- por la pandemia.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	9511	
Nombre Beneficiario	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	
Rut Beneficiario	65005530-6	
Título	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	
Monto Aprobado	488.466.210	
Duración Aprobada	29	
Aprobación	Resolución n°22 de la sesión n°5 del periodo 2021	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	noviembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución julio/2021

Tipo Solicitud	Otro	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	488.464.218	Solicita Disminución	0,00%
Duración	29	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 5 de 2021

REX:22 del 5 jul 2021

Duración: 12->29

Monto: \$269.746.474->488.466.210

Donaciones: \$438.611.831

Donaciones: 90%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: julio/2021

Fin Proyecto: dic/2023

3) Motivo

Se solicita la modificación del proyecto folio 9511 con el fin de agregar el ítem "finiquitos" y de modificar montos de ciertos ítemes asociados a la ejecución del proyecto. Así, en el caso del ítem "Talleristas" se solicita el aumento debido al reajuste realizado en los honorarios. Considerando el alza de los últimos 2 años en el IPC anual, como institución decidimos realizar un reajuste para el pago de honorarios correspondiente a quienes prestan servicios como talleristas en las bibliotecas participantes del programa de seguimiento de Viva Leer. Para el ítem "Evaluación" se solicita en aumento con el fin de realizar una evaluación final del programa de seguimiento que, inicialmente, no se contemplaba debido a la necesidad de verificar la realización de otras acciones durante el proyecto. Tanto el los ítemes "alojamiento" como "pasajes" se solicita disminuir el monto inicial ya que se ha podido contar con prestadores de servicios de las regiones en que se ejecuta el

proyecto, lo que abarata los costos, lo cual permite que podamos reasignar los recursos. Por último, se agrega el ítem “finiquito” para quien se desempeña como Coordinadora de capacitaciones, puesto que ese cargo ya no será requerido.

4) Observaciones Secretaria

Se solicita adecuar presupuesto en el que agrega finiquitos

Resumen Proyecto

En este periodo se espera poder retomar y finalizar con el seguimiento para 47 de las 74 bibliotecas escolares comunitarias del programa Viva Leer. Este proyecto, que fue patrocinado por la Ley de Donaciones Culturales entre los años 2011 y 2017, se divide en 3 líneas: programa cultural avanzado; apoyo con capacitaciones para bibliotecas intermedias y asesoría técnica para bibliotecas remediales

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10869	
Nombre Beneficiario	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	
Rut Beneficiario	65005530-6	
Título	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	
Monto Aprobado	1.004.511.624	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°80 de la sesión n°10 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	diciembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	1.004.492.295	Solicita Disminución	0,00%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 10 de 2022

REX:80 del 23 dic 2022

Duración: 12

Monto: \$1.004.511.624

Donaciones: \$700.342.423

Donaciones: 70%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: enero/2023

Fin Proyecto: ene/2024

3) Motivo

El motivo de la modificación de algunos ítems se debe a aumentos en valores de servicios tales como agua y comisiones bancarias. En el caso de mantención de equipos estamos aumentando un poco dado que tuvimos la pérdida del servidor utilizado en la Fundación por lo que se tuvo que comprar un nuevo servidor y solicitar los servicios de un informático para recuperar la información anterior. La mantención del inmueble tiene un aumento principalmente por reparaciones imprevistas como fueron los baños, calefacción y al piso que se levantó al filtrarse agua dentro de la casa por las lluvias. La persona a cargo de Administración renuncia por lo que se reestructura el área de Administración y Finanzas ofreciendo el cargo al Coordinador de Gestión Administrativa y aumento de jornada laboral al Contador quien apoyará en otras tareas. Con este cambio se disminuye el ítem de Seguro Casa que se logró cambiar a un proveedor más económico y en las Capacitaciones que

se decidieron no hacer todas las programadas y dejar los montos necesarios para los finiquitos de este año

4) Observaciones Secretaria

Se solicita disminuir y aumentar ítems previamente aprobados y agrega un nuevo ítem de finiquito

Resumen Proyecto

Desde el año 2000, Fundación La Fuente diseña e implementa proyectos culturales en torno al libro y la lectura: bibliotecas escolares, bibliotecas en centros comerciales, bibliomóviles, etc. Este proyecto consiste en el funcionamiento de la fundación para poder desarrollar estos proyectos, realizar estudios e investigaciones y organizar actividades de extensión cultural abiertas a la comunidad.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	11027	
Nombre Beneficiario	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	
Rut Beneficiario	65219307-2	
Título	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	
Monto Aprobado	149.726.943	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°34 de la sesión n°4 del periodo 2023	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	junio/2024

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución julio/2023

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario		-	
Título			
Monto	151.116.943	Solicita Aumento	0,93%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

- 1) Solicitud presentada DENTRO de plazo
- 2) Estado situación entidad:
Sesión: 4 de 2023
REX:34 del 30 may 2023
Duración: 12
Monto: \$149.726.943
Donaciones: \$84.663.244
Donaciones: 57%
Rendición 2022: NO REQUIERE
Inicia en: julio/2023
Fin Proyecto: jul/2024
- 3) Motivo

La presente solicitud de modificación presupuestaria, tiene por objetivo incorporar los finiquitos de los talleristas que están contratados vía código del trabajo en los distintos talleres que conforman la Academia de Artes y Turismo Cultural Mejillones. Originalmente, el proyecto enviado por nuestra fundación, incluía los finiquitos. Pero, el comité calificador a través de la REX n°27, con fecha 04-05-2023, en su página n° 4 y 5, declaró el proyecto "condicionado", señalando explícitamente que para que la iniciativa fuese aprobada se debía "modificar el presupuesto del proyecto en el sentido de eliminar el ítem de gasto referido al pago de finiquitos laborales, para su posterior calificación en sesión ordinaria del comité calificador de donaciones privadas". En este contexto y luego de haber iniciado la ejecución del proyecto, tenemos la necesidad de solicitar la incorporación de estos finiquitos para cumplir legalmente con las obligaciones

contractuales de nuestros trabajadores. Además, debemos señalar que estos talleres ya cuentan con financiamiento y se encuentran en desarrollo.

4) Observaciones Secretaria

Se solicita incorporar finiquitos

Resumen Proyecto

Esta Academia se plantea como un espacio de formación y experimentación artística, abierto a la comunidad, gratuito e inclusivo, en donde se incorpora el aprendizaje y práctica del Turismo Cultural, siguiendo las orientaciones de la UNESCO. La programación contempla 10 instancias formativas (arte, teatro, ballet, danza, mosaico, etc) y actividades de turismo cultural gratuitas para la comunidad.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10735	
Nombre Beneficiario	FUNDACION TIERRA AMARILLA	
Rut Beneficiario	65774570-7	
Título	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	
Monto Aprobado	328.934.991	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°55 de la sesión n°9 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	diciembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario		-	
Título			
Monto	328.932.261	Solicita Disminución	0,00%
Duración	12	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 9 de 2022

REX:55 del 2 dic 2022

Duración: 12->12

Monto: \$323.044.491->328.934.991

Donaciones: \$60.000.000

Donaciones: 18%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: enero/2023

Fin Proyecto: ENE/2024

3) Motivo

Adicional a la solicitud previamente aprobada que dice relación con la creación del ítem de "Recursos Humanos", se solicita crear ítem de "Finiquito de contrato personal de aseo y mantenciones" por un monto total bruto de \$417.270. Cabe señalar que, la Fundación es una institución sin fines de lucro, así mismo, el acceso al museo y todas sus actividades son de carácter gratuito para el público, la cual se financia exclusivamente a través de la LDC (toda esta información en nuestro sitio web oficial www.museominero.cl)

4) Observaciones Secretaria

Se solicita incorporar nuevo ítem de finiquito

Resumen Proyecto

Se proveerá a la Fundación Tierra Amarilla de los recursos económicos para la operatividad anual de ésta institución, que a su vez, sustenta el funcionamiento íntegro del Museo Minero solventando gastos como: capital humano; difusión y marketing; mantenimiento de inmuebles y servicios; conservación de patrimonio y desarrollo de actividades que permitan mantener la atención gratuita de público.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	6732	
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	
Rut Beneficiario	73213000-4	
Título	CICLO DE ARTE 2019	
Monto Aprobado	150.687.309	
Duración Aprobada	15	
Aprobación	Resolución n°590 de la sesión n°2 del periodo 2019	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	junio/2020

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Otro	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	150.891.439	Solicita Aumento	0,14%
Duración	15	Sin cambio	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

- 1) Solicitud presentada FUERA de plazo
- 2) Estado situación entidad:
Sesión: 2 de 2019
REX:590 del 28 mar 2019
Duración: 15
Monto: \$150.687.309
Donaciones: \$117.166.024
Donaciones: 78%
Rendición 2020: CIERRE
Inicia en: abril/2019
Fin Proyecto: jun/2020
- 3) Motivo
Buenas tardes. El motivo por el cual se solicita esta modificación es porque se presentó un finiquito el cual no estaba dentro de los ítems del presupuesto y formaba parte del ítem de contrato de trabajo dos coordinadores de sala
- 4) Observaciones Secretaria
Solicita disminuir ítem y agrega 4 nuevos, incluyendo un finiquito

Resumen Proyecto

Proyecto que busca la administración de la Sala de Arte CCU a través de la Corporación Cultural de la CChC. El cual durante el año 2019, desarrollará 9 exposiciones en sus dos salas (Foco Social y Foco Curatorial), de manera gratuita y totalmente abiertas a la comunidad en este nuevo año de alianza.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10604	
Nombre Beneficiario	FUNDACION DEL AGUA	
Rut Beneficiario	65177777-1	
Título	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	
Monto Aprobado	180.239.258	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°49 de la sesión n°8 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	septiembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto y Duración	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	196.717.846	Solicita Aumento	9,14%
Duración	14	Solicita Aumento	

Observaciones

Se recomienda: Sin Recomendación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 8 de 2022

REX:49 del 24 oct 2022

Duración: 12

Monto: \$180.239.258

Donaciones: \$125.543.537

Donaciones: 70%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: octubre/2022

Fin Proyecto: oct/2023

3) Motivo

1.- Duración: El proyecto de funcionamiento de la Fundación del Agua (10604), inicialmente programado del 25 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2023, solicitamos cambiar la duración para que éste termine en diciembre de 2023. Los motivos de esta solicitud se basan en que sufrimos un retraso en poder dar inicio al proyecto de 12 meses. En octubre del año pasado, al aprobarse el proyecto, la Fundación aún no disponía de una cuenta bancaria a su nombre. Esto significó que no se pudo generar pagos a nombre de la fundación. La situación se regularizó en diciembre con la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Fundación. En consecuencia de lo anterior, solicitamos cambiar la duración, puesto que si bien el proyecto se aprobó en octubre del año pasado, comenzó oficialmente en enero de este año, y considerando que mantiene sus 12 meses de duración original, la fecha de término de éste sería en diciembre, además nos permite generar proyectos

anuales que coincidan con nuestra calendarización presupuestaria anual. 2.- Presupuesto: Los costos del proyecto están ajustados a la normativa tributaria del 2022, por lo que los porcentajes de retención deben ser actualizados a los valores del 2023, aumentando de un 12.25% a un 13%. Por otra parte, parte del equipo trabaja con régimen de contrato y no con honorarios, por lo que el % de retención corresponde 24%. Por otra parte, el contrato de arriendo que tenía la fundación tenía un precio fijado en 2020, y dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2022. Se realizó un nuevo contrato que incluye un aumento significativo por parte del arrendador, que responde a mejoras de infraestructura y habilitación de espacios financiados por el arrendador, además del reajuste comercial, lo que significa un nuevo precio de \$2.380.000 por el espacio de una hectárea ubicado en el casco histórico de San Pedro de Atacama. Además se solicita aumentar el ítem de movilización, que ha aumentado su costo de manera significativa por inflación y precios de combustibles. El ítem Reportabilidad es un ítem APROBADO en el presupuesto original, lo que cambia es que pasa de Gasto en Servicio a Honorarios. Se adjunta más información.

4) Observaciones Secretaria

Se presenta sin recomendación para revisión del ítem previamente aprobado reportabilidad

Resumen Proyecto

El proyecto tiene por objetivo generar una iniciativa que considera la sustentabilidad en la operación de la organización, que tiene por objetivo el pago de la planilla de sueldos, pago de arriendo de sede, gastos básicos y el funcionamiento general de la Fundación del Agua, que promueve instancias de formación y actividades culturales para población local de la provincia del Loa y alrededores.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10594	
Nombre Beneficiario	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	
Rut Beneficiario	65085776-3	
Título	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	
Monto Aprobado	391.459.583	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°49 de la sesión n°8 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	noviembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución diciembre/2022

Tipo Solicitud	Duración	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	391.459.583	Sin cambio	0,00%
Duración	16	Solicita Aumento	

Observaciones

Se recomienda: **Aprobación**

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 8 de 2022

REX:49 del 24 oct 2022

Duración: 12->12

Monto: \$391.459.583->391.459.583

Donaciones: \$110.000.000

Donaciones: 28%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: diciembre/2022

Fin Proyecto: dic/2023

3) Motivo

1. Duración Se solicita extender la duración del proyecto para regularizar el ciclo anual del proyecto

4) Observaciones Secretaria

Se solicita aumento en duración

Resumen Proyecto

Se busca obtener recursos para cubrir los gastos de funcionamiento del Centro de Creación y Residencias NAVE, para lograr la correcta ejecución de sus actividades, principalmente de sus residencias, funciones, laboratorios, Bingo del Barrio y danzoteas (instancia de baile social en la azotea de NAVE). Se contemplan gastos de insumos, mantención, servicios básicos, seguros y personal del centro.

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10596	
Nombre Beneficiario	FUNDACION DEL AGUA	
Rut Beneficiario	65177777-1	
Título	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	
Monto Aprobado	193.513.041	
Duración Aprobada	12	
Aprobación	Resolución n°49 de la sesión n°8 del periodo 2022	
Estado Proyecto	Proyecto Concluido	septiembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto y Duración	Solicitado fuera de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario	-		
Título			
Monto	199.926.316	Solicita Aumento	3,31%
Duración	14	Solicita Aumento	

Observaciones

Se Recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 8 de 2022

REX:49 del 24 oct 2022

Duración: 12

Monto: \$193.513.041

Donaciones: \$193.513.041

Donaciones: 70%

Rendición 2022: ENTREGADO

Inicia en: octubre/2022

Fin Proyecto: oct/2023

3) Motivo

1.- Duración: El proyecto de Actividades de la Fundación del Agua (10596), inicialmente programado del 25 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2023, solicitamos cambiar la duración para que éste termine en diciembre del 2023. Los motivos de esta solicitud se basan en que sufrimos un retraso en poder dar inicio al proyecto de 12 meses. En octubre del año pasado, al aprobarse el proyecto, la Fundación aún no disponía de una cuenta bancaria a su nombre. La situación se regularizó en diciembre con la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Fundación. Solicitamos cambiar la duración, puesto que si bien el proyecto se aprobó en octubre del año pasado, comenzó oficialmente en enero de este año, y considerando que mantiene sus 12 meses de duración original, la fecha de término de éste sería en fines de diciembre. inicio enero del 2024, además nos permite generar proyectos anuales que coincidan con nuestra calendarización presupuestaria anual. 2.-

Presupuesto: Los costos del proyecto están ajustados a la normativa tributaria del 2022, por lo que los porcentajes de retención deben ser actualizados a los valores del 2023, aumentando de un 12.25% a un 13%. Por otra parte, los costos de los ítem de "mantención de invernaderos", "insumos y materiales" de las Actividades, han enfrentado un aumento de precio significativo (Inflación + costos de flete). Se debe tener en consideración que estamos en una zona extrema y aislada. También se agrega Ítem Transporte, que no fue considerado inicialmente, pero ha sido necesario para garantizar acceso a las actividades a población de zonas rurales y aisladas, poniendo servicios de movilización a disposición de los usuarios. 3.- Retribución: Se realizó un error humano en el cálculo inicial de las actividades totales. El cálculo erróneo consideraba más de 300, lo que no es la realidad del proyecto, además de ser irrealizable. El número estimado es de 108 actividades durante el año y son las indicadas en el recuadro

4) Observaciones Secretaria

Se solicita aumento en duración y presupuesto. En este último disminuye y aumenta en ítems previamente aprobados y agrega un nuevo ítem

Resumen Proyecto

El proyecto considera un programa de actividades que desarrolla talleres actividades artísticas, talleres y actividades culturales impartidas por la Fundación. Serán gratuitas y abiertas, promoviendo la inclusión de la población local y las comunidades, Ayllús del sector, mejorando la calidad de vida de las personas mediante el ejercicio de la cultura, las artes, y el rescate de las tradiciones

Datos Proyecto Aprobado

N° de Identificación del Proyecto	10977	
Nombre Beneficiario	FUNDACION TIERRA AMARILLA	
Rut Beneficiario	65774570-7	
Título	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	
Monto Aprobado	128.605.680	
Duración Aprobada	9	
Aprobación	Resolución n°18 de la sesión n°2 del periodo 2023	
Estado Proyecto	Proyecto Activo	diciembre/2023

Datos Modificación Solicitada

Fecha Inicio Ejecución

Tipo Solicitud	Monto	Solicitado dentro de plazo	
Nombre Beneficiario			
Rut Beneficiario		-	
Título			
Monto	149.940.000	Solicita Aumento	16,59%
Duración	9	Sin cambio	

Observaciones

Se Recomienda: Aprobación

1) Solicitud presentada DENTRO de plazo

2) Estado situación entidad:

Sesión: 2 de 2023

REX:18 del 24 mar 2023

Duración: 9

Monto: \$128.605.680

Donaciones: \$53.000.000

Donaciones: 41%

Rendición 2022: NO REQUIERE

Inicia en: abril/2023

Fin Proyecto: ENE/2024

3) Motivo

Se solicita reemplazar estructura de presupuesto en cuatro estados de pago, compuesto por un adelanto del 35% y un saldo a pagar en tres estados de avance. El aumento del presupuesto tiene por motivo el valor del IVA

4) Observaciones Secretaria

Se solicita aumento en duración cambiando estructura de pago en el presupuesto, siendo los mismos ítems de construcción

Resumen Proyecto

Este proyecto considera la adquisición de recursos para el mantenimiento, reparación y conservación del edificio e instalaciones del Museo Minero, considerando mejoras en sistemas eléctricos, revestimiento de muros y pilares, repavimentación de senderos y renovación de techumbres.



**PROYECTOS
RECOMENDADOS CONDICIONAR
Y
NO RECOMENDADOS**



Folio:	11013
Título:	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria
Rut Beneficiario:	65190782-9
Monto:	\$ 49.543.940
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Magallanes y Antártica ChilenaChile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El proyecto se propone levantar recursos financieros y materiales para la dedicación a la gestión de alianzas estratégicas, fortalecimiento de redes de colaboración y gastos administrativos asociados a los proyectos, que no logran ser financiados por fondos públicos. Los fondos de cultura y patrimonio no suelen incluir partidas de gastos tales como: pólizas de seguros, trámites notariales, etc.

Retribución Cultural:

La retribución cultural corresponde a los compromisos y objetivos de cada proyecto para los cuales se obtienen fondos públicos o privados bajo bases o acuerdos, sin embargo, a partir del funcionamiento creativo y logístico a lo cual se enfoca este proyecto, se puede comprometer la retribución cultural de publicar los resultados y datos más relevantes de cada proyecto en la página web de la fundación de modo que queden a disposición de público general.

También se comprometen instancias de divulgación de los atributos patrimoniales de los proyectos a coordinar con los Servicios Locales de Educación, de modo de alcanzar a docentes y estudiantes de la educación pública con temáticas de puesta en valor y salvaguardia del patrimonio.

Se contempla dentro de los proyectos de investigación, la publicación de resultados y productos en la página web de la Fundación. En el caso del proyecto del Monumento Histórico Nacional Fragata Lonsdale, se considera el diseño e implementación de señalética e infografía in situ, en la cual se incluirán a todas las instituciones y actores que colaboren con el financiamiento de las acciones de puesta en valor.

A su vez se incluirá en cada instancia de divulgación y difusión ya sea digital (web, RRSS), prensa, conversatorios, u otros, el nombramiento o publicación de quienes colaboren financieramente con los proyectos.

Observaciones:

Revisión de contenidos pendiente

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11631
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.974
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural está enfocada a la entrega de material audiovisual en el colegio Neruda de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Araucano. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición del Colegio Neruda de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS pendientes: -En resumen, debe aclarar de manera más descriptiva las distintas actividades que considera el proyecto. -La duración del proyecto debe ser al menos 3 meses. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. En relación a las capsulas audiovisuales debe comprometer entrega al MINCAP de una copia gratuita para su libre disposición en territorio nacional (desde al menos 5 años después del estreno comercial) y considera entrega gratuita de un ejemplar a la plataforma Ondamedia. -Debe modificar planilla Excel, por error versión - Eliminar gasto administración y reclasificarlos según corresponda. (honorarios, bienes, servicios, etc) - El presupuesto debe ser desglosado y detallado (columna descripción y observaciones). Los gastos de artistas, producción y exhibición deben adjuntar una cotización detallada. -Debe aclarar si no se producen duplicidades del gasto en función de los proyectos folios N°11738 y 11736. -Presentar carta de apoyo para el uso de los espacios que consideran las distintas actividades del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11738
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.974
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural esta enfocada a la entrega de material audiovisual en el colegio Neruda de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Araucano. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estara a disposición del Colegio Neruda de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio. Esta etapa es gratuita para los beneficiarios al igual que la exposición.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS pendientes: -En resumen, debe aclarar de manera más descriptiva las distintas actividades que considera el proyecto. -La duración del proyecto debe ser al menos 3 meses. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. En relación a las capsulas audiovisuales debe comprometer entrega al MINCAP de una copia gratuita para su libre disposición en territorio nacional (desde al menos 5 años después del estreno comercial) y considera entrega gratuita de un ejemplar a la plataforma Ondamedia. -Debe modificar planilla Excel, por error versión - Eliminar gasto administración y reclasificarlos según corresponda. (honorarios, bienes, servicios, etc) - El presupuesto debe ser desglosado y detallado (columna descripción y observaciones). Los gastos de artistas, producción y exhibición deben adjuntar una cotización detallada. -Debe aclarar si no se producen duplicidades del gasto en función de los proyectos folios N°11736 y 11631. -Presentar carta de apoyo para el uso de los espacios que consideran las distintas actividades del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11763
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI · PLANETA VIVO 4"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.974
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto o:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo 4, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural esta enfocada a la entrega de material audiovisual en la Escuela Básica República Argentina, que es parte de la exposición del Parque Costanera. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición de la Escuela Básica República Argentina de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto. OBS pendientes: -En resumen, debe aclarar de manera más descriptiva las distintas actividades que considera el proyecto. -La duración del proyecto debe ser al menos 3 meses. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. En relación a las capsulas audiovisuales debe comprometer entrega al MINCAP de una copia gratuita para su libre disposición en territorio nacional (desde al menos 5 años después del estreno comercial) y considera entrega gratuita de un ejemplar a la plataforma Ondamedia. -Debe modificar planilla Excel, por error versión - Eliminar gasto administración y reclasificarlos según corresponda. (honorarios, bienes, servicios, etc) - El presupuesto debe ser desglosado y detallado (columna descripción y observaciones). Los gastos de artistas, producción y exhibición deben adjuntar una cotización detallada. -Debe aclarar si no se producen duplicidades del gasto en función de los proyectos folios N°11738 y 11631. -Presentar carta de apoyo para el uso de los espacios que consideran las distintas actividades del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11320
Título: REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA SEDE NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: Colegio de Arquitectos de Chile
Rut Beneficiario: 82465700-9
Monto: \$ 47.739.999
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto es una iniciativa liderada por el Colegio de Arquitectos junto con al Grupo Praedio, que contempla el cambio de las planchas que componen actualmente la sobrecubierta de la Sede Nacional del Colegio de Arquitectos, las que presentan diversas materialidades que no garantizan la correcta evacuación de las aguas lluvias, generando daños irreparables en el Monumento Nacional.

Retribución Cultural:

El proyecto contempla la instalación de una placa conmemorativa en un lugar estratégico de la sede nacional, la que será definida por medio de una actividad de creación colaborativa con niños, niñas y sus familias de la comunidad, denominada "Construyamos un techo a nuestra sede", que busca rescatar el imaginario colectivo sobre lo que significa un techo, plasmándolo en la placa.

De forma paralela se plantean una serie de jornadas de vinculación con la comunidad; visitas que se realizarán durante las diferentes etapas de ejecución de la obra, con la finalidad de incluir a los vecinos, vecinas, arquitectos, arquitectas y miembros de la sociedad en hitos importantes del proyecto, como los tjierales, transformando este hito en una celebración comunitaria.

Finalmente, el Colegio de Arquitectos ha adquirido con los años un compromiso con la difusión del patrimonio material a través de una política de "puertas abiertas", la que con los años se ha fortalecido -y seguirá fortaleciéndose al finalizar este proyecto- con un sistema de agendamiento online que permite que cualquier miembro de la sociedad civil programe su visita a la sede nacional. Esta iniciativa también se hace patente con la participación en grandes eventos que celebran el encuentro de la ciudadanía con su patrimonio, como lo es el Día de los Patrimonios, realizado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y el Open House Santiago, realizado por la Fundación Aldea.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11357
Título: FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION CARDOEN
Rut Beneficiario: 72386700-2
Monto: \$ 312.286.906
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Obtener recursos en dinero que permitan soportar los gastos de personal, seguros, mantenimiento y otras cargas que demanda el Museo de Colchagua en su inmueble ubicado en la comuna de Santa Cruz.

Retribución Cultural:

La Fundación Cardoen dispondrá para este proyecto con un total 6.000 visitas gratuitas al Museo de Colchagua. Además, en la página web del Museo de Colchagua (www.museocolchagua.cl) se informará del proyecto con expresa mención de los donantes y de encontrarse acogido a la ley de donaciones culturales; todo lo cual se corroborará mediante capturas de pantalla (screenshot) y folleto.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría por lo que se recomienda rechazar el proyecto. OBS pendientes: -La fecha estimada de inicio del proyecto debe ser enero 2024. -En retribución cultural incluir texto que haga mención que el proyecto permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión y las distintas actividades programadas para el año 2023. (reforzar condiciones gratuitas de las actividades). Así mismo señalar que toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de difusión debe haber un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones. También incorporar en el museo una placa distintiva de la Ley. Se deberá señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas. (fotografías, videos, web, listas de asistencia, etc.) - En planilla Excel debe detallar los distintos ítems del presupuesto (columna descripción y observaciones). -Adjuntar cotización por obras menores y mantención del museo. - Adjuntar un Plan de gestión (dossier gráfico) que incorpore la presentación del museo, misión, objetivos, contenidos, organigrama Institucional con perfil de cargos, programación 2023, etc. -Adjuntar comodato, contrato de arriendo que vincule a la entidad con el museo (inmueble).

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11639
Título: DELFINA: CÁLLESE, APÚRESE Y NO SE LUZCA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Universidad de O´higgins
Rut Beneficiario: 61980530-5
Monto: \$ 60.588.148
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Este documental biográfico abordará la vida de Delfina Guzmán, desde las vicisitudes para entrar al mundo del teatro y sus crisis familiares, hasta el día de hoy, que sigue siendo una figura reconocida y activa en el mundo de la actuación. Esta pieza ahondará en su vida, la cual se encuentra en su última etapa, donde reflexiona sobre todo lo que hizo, bien y mal, en su breve paso por la vida.

Retribución Cultural:

"La retribución cultural del presente proyecto se desarrollará a través de la entregar una autorización gratuita al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la exhibición pública de la obra en el territorio nacional. Dicha exhibición no podrá, en ningún caso, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra. A modo de medios probatorios que demostrarán su cumplimiento, se entregará un documento comprobante de la entrega de la copia del largometraje audiovisual"

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)



VARIOS



PUNTOS VARIOS A TRATAR EN SESIÓN DE COMITÉ

I. Varios

A. Miembros Comité concluyen periodo

De acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales, su Reglamento y la resolución N°9 de abril 2020, los siguientes miembros del Comité Calificador concluyen su periodo en abril 2024, a saber:

1. Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
2. Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
3. Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

En razón de lo anterior, el proceso de difusión y postulación comenzará a fines del presente mes de octubre o, a más tardar, la primera semana de noviembre, siendo el calendario definido para tales efectos el siguiente:

- Solicitud base de datos para difusión a distintas unidades y departamentos del Mincap.
- Inicio del proceso de convocatoria por medio de redes sociales, la semana del 23 de octubre.
- Publicación en diario a fines de octubre o principios de noviembre.
- Fecha recepción antecedentes, jueves 30 de noviembre 2023 a las 11.59 hrs. (De no contar con suficientes postulantes se analizará, una semana antes, la viabilidad de extender proceso de convocatoria hasta la quincena de diciembre)
- Presentación de los candidatos en la sesión ordinaria del mes de enero 2024 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quienes deberán nombrar a los nuevos miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales, los que iniciarían su proceso de inducción en el mes de marzo y comenzarían a ejercer desde el mes de abril 2024.

B. Sesión Extraordinaria / Jornada Comité

Verificar una eventual sesión Extraordinaria y/o Jornada Comité, temas a tratar:

- Protocolo de trabajo Secretaría Ejecutiva
- Protocolo de Difusión Ley de Donaciones
- Protocolo flujo sancionatorio
- Mejoras a Ley Donaciones
- Otros, temas a proponer por el Comité

C. Otros

Temas libres a incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Sesión 09 realizada el 19 de octubre del periodo 2023

1.	Proyectos Nuevos	2
a.	Aprobados	2
b.	Conicionados.....	3
c.	Rechazados	3
2.	Modificaciones de proyectos.....	3
a.	Rechazadas	3

**1. Proyectos Nuevos
a. Aprobados**

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11182	CASA DEL CULTURA	FUNDACIÓN HUILO HUILO	65459510-0	31.939.484 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11248	LIBRO DE TRUFAS	Fundacion Soñadores	65113508-7	63.191.435 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
11595	VIVA LEER - FOMENTO DE LA LECTURA MULTIMODAL, GRATUITA E INCLUSIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MEDIADORES DE LA LECTURA.	Fundación Cultural Entrelíneas	65190148-0	532.624.864 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11660	TEMPORADA DE CONCIERTOS AÑO 2024 DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BIOBÍO	Corporación Cultural Biobío	65224671-0	80.525.955 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
11663	PROGRAMA EXPERIMENTA 2024: EDUCACION A TRAVES DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	53.392.048 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11688	INFRAESTRUCTURA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	46.000.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11691	PROGRAMACION GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.133 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11705	JORGE BEAUCHEF EN TEGUALDA	Fundación de los Napoleónicos de Chile	65221798-2	25.892.536 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11714	CUERPO CELESTE	Fundación Lado Sur	65186048-2	188.719.901 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11715	INDUSTRY ACADEMY	Fundación Lado Sur	65186048-2	19.053.472 (DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11731	HUANTAJAYA RV: EXPERIENCIA EDUCATIVA PATRIMONIAL EN REALIDAD VIRTUAL	CORPORACION MUNICIPAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE ALTO HOSPICO	65189872-2	77.843.579 (SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11739	RESURRECCIÓN: SEGUNDA SINFONÍA DE MAHLER LA SERENA 2024	Fundación Cultural Chile Violines	65191884-7	22.846.073 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	71.608.664 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11761	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	45.886.400 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11764	CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA IDENTIDAD DE LAUTARO LUIS VULLIAMY ISLER	CORPORACION ARTISTICO CULTURAL RAKIDUAM A-R-T DE LAUTARO	65184837-7	114.830.070 (CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11769	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL ESCOLAR RURAL PARA LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS, LEBU Y CAÑETE	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	72.711.398 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11771	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2023-2025	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65153939-0	151.502.928 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11772	DINOSAURIOS EN MI JARDIN	Fundación Propaleo	65216511-7	75.029.241 (SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
11775	SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	122.002.420 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11780	CARLOS AMBROSIO LOZIER UN FRANCÉS EN NAHUELPUTA	Fundación de los Napoleónicos de Chile	65221798-2	35.677.459 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
20	PROYECTOS				

b. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	49.543.940 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11631	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	134.748.074 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11722	DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"	Corporación Paralelo Cultural	65188432-2	148.431.579 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11738	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11763	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 4"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
6	PROYECTOS				

c. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11320	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA SEDE NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE	Colegio de Arquitectos de Chile	82465700-9	47.739.999 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11357	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	312.286.906 (TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11639	DELFINA: CÁLLESE, APÚRESE Y NO SE LUZCA	Universidad de O'higgins	61980530-5	60.588.148 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

2. Modificaciones de proyectos

a. Rechazadas

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	6732	CICLO DE ARTE 2019	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	150.687.309 (CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	6732	CICLO DE ARTE 2019	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	150.891.439 (CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2019-03-28	590

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	193.513.041 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	199.926.316 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	180.239.258 (CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	196.717.846 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10586	COSTANERA GRAFF	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	8.486.739 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10586	COSTANERA GRAFF	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	8.599.683 (OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10589	RENCA JAZZ	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	40.428.050 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10589	RENCA JAZZ	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	39.609.013 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	1.004.511.624 (UN MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	1.004.492.295 (UN MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	328.934.991 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)			
B.Debe decir:	10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	328.932.261 (TRESIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	128.605.680 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	149.940.000 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	10594	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	391.459.583 (TRESIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	10594	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	391.459.583 (TRESIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	751.066.473 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2023-05-30	34
B.Debe decir:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	751.078.969 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2023-05-30	34
A.Donde dice:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	488.466.210 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)	2023-05-30	34
B.Debe decir:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	488.464.218 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)	2023-05-30	34
A.Donde dice:	11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	65.219.307-2	149.726.943 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)			
B.Debe decir:	11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	65.219.307-2	151.116.943 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
A.Donde dice:	10588	MUROS QUE HABLAN	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	22.707.416 (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-08-08	57
B.Debe decir:	10588	MUROS QUE HABLAN	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	22.278.810 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-08-08	57
MODIFICACIONES								13

ORD. N° 428

ANT.: Oficio Ordinario N°355 de 23 de agosto 2023

MAT.: Informa designación de representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales.

28/09/2023

DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : ÓSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de informar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° y siguientes de la Ley de Donaciones con fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y que fue modificada por la Ley N° 20.675, para aquellos caso en que me vea imposibilitada de asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité, debidamente citadas, vengo en designar como representante de este Ministerio al señor Tomás Razazi Aylwin, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico - Legislativo de este Gabinete del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y cuyo correo electrónico es tomas.razazi@cultura.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Destinatario
- Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales
- c/c Gabinete Ministro

B-